INFORME

PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL PIGA EAAB - ESP 2020 - 2024

GERENCIA CORPORATIVA AMBIENTAL

DIRECCIÓN DE SANEAMIENTO AMBIENTAL

NOVIEMBRE DE 2020

Av. Calle 24 # 37-15. Código Postal: 111321.
PBX: (571) 3447000. www.acueducto.com.co
Bogotá D.C. - Colombia
MPFD0801F08 -01

INFORME

CONTENIDO

1. DESCRIPCIÓN INSTITUCIONAL 5
1.1 Naturaleza Jurídica 5
1.2 Objeto 5
1.3 Misión 5
1.4 Visión 5
1.5 Funciones 5
1.6 Direccionamiento Estratégico 8
1.7 Estructura Organizacional 9
1.8 Mapa de procesos 13
1.9 Control y Seguimiento al Cumplimiento Normativo Ambiental de Terceros 19
1.10 Sedes Administrativas y Operativas 22
1.11 Funcionarios y Colaboradores de la EAAB – ESP 31
1.12 Vehículos 31
1.13 Designación del Gestor Ambiental 32
1.14 Creación del Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD) 32
2. POLÍTICA AMBIENTAL 33
3. PLANIFICACIÓN 35
3.1 Identificación de Aspectos y Valoración de Impactos Ambientales 35
3.2 Condiciones Ambientales del Entorno 40
3.3 Gestión de Riesgos Ambientales 42
3.4 Condiciones Ambientales Institucionales 44
3.5 Análisis de la Gestión Ambiental 46
3.6 Normatividad Ambiental Específica 52
4. OBJETIVO PIGA 54
5. PROGRAMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL 54
5.1 Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua 54
5.2 Programa de Uso Racional y Eficiente de la Energía 56
5.3 Programa de Gestión Integral de Residuos 57
5.3.1 Generación de Residuos Ordinarios 61
5.3.2 Generación de Residuos Peligrosos 62
5.4 Programa de Consumo Sostenible 65
5.5 Programa de Implementación de Prácticas Sostenibles 66

5.6 Otro – Publicidad Exterior Visual (PEV) 68
5.7 Programas de Gestión Ambiental por Sede 69
6. PLAN DE ACCIÓN ANUAL 72
7. COMPATIBILIDAD CON EL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL DISTRITO CAPITAL – PGA 2008 – 2038 73
ANEXOS 78

LISTADO DE FIGURAS

Figura 1 Plan General Estratégico EAAB – ESP 2020 – 2024 8
Figura 2 Contribución PGE 2020 – 2024 a ODS 9
Figura 3 Organigrama de la EAAB – ESP 12
Figura 4 Organigrama de la EAAB – ESP Gerencias de Zona 13
Figura 5 Mapa de procesos de la EAAB - ESP 14
Figura 6 Fragmento del modelo de fichas PIMMAS 20
Figura 7 Flujograma Procedimiento MPMI0102P 40
Figura 8 Flujograma Procedimiento MPEE0301P 43
Figura 9 Implementación PIGA EAAB - ESP 47
Figura 10 Estado Programas PIGA 48
Figura 11 Flujograma Procedimiento MPFJ0104P-01 53
Figura 12 Consumo de agua 2016 – 2019 55
Figura 13 Consumo de energía 2017 – 2019 57
Figura 14 Comportamiento Huella de Carbono EAAB – ESP 2014 - 2018 67

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1 . Descripción Procesos EAAB-ESP 14
Tabla 2 . Información de Sedes Concertadas PIGA EAAB – ESP 2020 - 2024 25
Tabla 2 . Flota Vehicular de la EAAB – ESP 31
Tabla 4 . Sedes en área de Conservación 41
Tabla 5 . Riesgos ambientales 43
Tabla 6 . Avances, logros y/o beneficios Programas PIGA 48
Tabla 7 . Oportunidades de Mejora 52
Tabla 8 . Programa Uso Eficiente y Ahorro del Agua 56
Tabla 9 . Programa Uso Racional y Eficiente de la Energía 57
Tabla 10 . Programa de Gestión Integral de Residuos 59
Tabla 11 . Generación residuos ordinarios aprovechables 2019 61
Tabla 12 . RESPEL generados en sedes administrativas y operativas 62
Tabla 13 . Programa de Consumo Sostenible 66
Tabla 14 . Cálculo Huella de Carbono EAAB – ESP vigencia 2019 67
Tabla 15 . Programa de Implementación de Prácticas Sostenibles 68

INFORME

Tabla 16 . Publicidad Exterior Visual 69
Tabla 17 . Programas de Gestión Ambiental por Sede 69
Tabla 18 . Articulación objetivos PIGA, PGA, ODS e Indicadores GRI 73

INFORME

1. DESCRIPCIÓN INSTITUCIONAL

1.1 Naturaleza Jurídica

La Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB) - E.S.P., es una Empresa Industrial y Comercial del Distrito, prestadora de servicios públicos domiciliarios, dotada de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente[1].

La EAAB – ESP, integra el Sector Hábitat del Distrito Capital, como entidad vinculada, según lo dispuesto en el artículo 114 del Acuerdo 257 de 2006, "*Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital, y se expiden otras disposiciones*".

1.2 Objeto

Corresponde a la EAAB – ESP la prestación de los servicios públicos esenciales domiciliarios de acueducto y alcantarillado en la jurisdicción del Distrito Capital de Bogotá. También podrá prestar esos mismos servicios en cualquier lugar del ámbito nacional e internacional[2].

1.3 Misión

Agua para la vida, generando bienestar para la gente.

1.4 Visión

Excelencia en la gestión empresarial del agua, compromiso y empresa para todos.

1.5 Funciones

La EAAB – ESP, en cumplimiento de su objeto, desarrollará las siguientes funciones principales[3]:

a) Captar, almacenar, tratar, conducir y distribuir agua potable.
b) Recibir, conducir, tratar y disponer las aguas servidas en los términos y condiciones fijadas por las normas para estos servicios.

[1] Concejo de Bogotá. Acuerdo 06 del 25 de julio de 1995. Artículo 1.
[2] EAAB – ESP. Junta Directiva. Acuerdo 05 de 2019. Artículo 4.
[3] Ídem.

INFORME

c) Recoger, conducir, regular y manejar las aguas lluvias y aguas superficiales que conforman el drenaje pluvial y el sistema hídrico dentro de su área de actividad.
d) Realizar la construcción, instalación y mantenimiento de la infraestructura necesaria para prestar los servicios públicos domiciliarios a su cargo.
e) Solicitar, operar y/o administrar concesiones de aguas y licencias para vertimientos que requiera para su gestión y colaborar con las autoridades competentes en la conservación y reposición del recurso hídrico.
f) Operar y gestionar proyectos de saneamiento básico integral, manejo de residuos líquidos y sólidos, energía y mecanismos de desarrollo limpio.
g) Fijar, liquidar, facturar y recaudar las tarifas de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado prestados, con base en las fórmulas que defina periódicamente la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico - CRA.
h) Celebrar con los usuarios el contrato de prestación de servicios domiciliarios de Acueducto y Alcantarillado.
i) Adquirir, enajenar, expropiar, dar o tomar en arrendamiento y gravar bienes muebles e inmuebles necesarios para su actuación
j) Administrar, expropiar predios y/o constituir servidumbres con miras a conservar las zonas de protección y preservación ambiental.
k) Fijar, liquidar, facturar y recaudar las tarifas por la prestación de aquellos servicios diferentes a los domiciliarios de acueducto y alcantarillado y establecer el precio y forma de pago de los bienes y obras, accesorios a éstos, ciñéndose a la ley y a las decisiones de las autoridades competentes.
l) Percibir y administrar subsidios y aportes solidarios, con arreglo a las leyes vigentes que regulan esta materia.
m) Asociarse, aportar o suscribir acciones en sociedades que tengan por objeto la prestación de los mismos servicios o la realización de actividades conexas o complementarias. Así mismo, podrá asociarse, consorciarse y formar uniones temporales con otras entidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras, para el desarrollo de sus cometidos sociales.
n) Promover la investigación y el desarrollo de tecnologías en los campos relacionados con la Empresa; explotar y divulgar los resultados y avances que obtenga la Empresa, según las reglas pertinentes.
o) Celebrar convenios de cooperación con entidades nacionales y extranjeras en desarrollo de su objeto.
p) Contratar empréstitos y realizar operaciones financieras encaminadas a obtener recursos para atender las obligaciones a su cargo

INFORME

q) Participar y presentar ofertas de procesos de licitación nacional e internacional en forma individual o mediante la constitución de consorcios o uniones temporales o promesas de sociedad futura.
r) Expedir los actos, celebrar los contratos y realizar las operaciones necesarias para el cumplimiento de su objeto social.
s) En general, cumplir las demás funciones o actividades que, por razón de su objeto, le señalan la Ley, los acuerdos y decretos distritales, y decisiones de la Junta Directiva.

Como actividades conexas y complementarias a su objeto social principal, la EAAB-ESP podrá:

1) Prestar el servicio de gestión, operación, consultoría y/o asesoría en temas relacionados con:

 a) El diseño, la operación y/o el mantenimiento de sistemas de acueducto, alcantarillado sanitario y alcantarillado pluvial dentro del ciclo integral del agua en sistemas a nivel nacional e internacional.
 b) La planeación y seguimiento de estrategias empresariales que incluyen proyectos de modernización organizacional, formulación de planes, diseño de herramientas de seguimiento y sistemas integrados de gestión.
 c) La gestión comercial que responda a las expectativas de los usuarios.
 d) El diseño, la operación, el mantenimiento de plantas de tratamiento de aguas residuales y reutilización de aguas residuales.
 e) La conservación del ambiente y en especial del recurso hídrico.
 f) El diseño e implementación de Mecanismos de Desarrollo Limpio.
 g) La gerencia de proyectos de sistema de información.
 h) La formulación y programación de proyectos de inversión.
 i) La supervisión de obras de agua y saneamiento así como de mecanismos de desarrollo limpio.
 j) La aplicación de marco regulatorio tarifario para los servicios de acueducto y alcantarillado.
 k) La implementación de sistemas de gestión de calidad y acreditación de laboratorios.

2) Prestación de servicios técnicos en:

 a. Laboratorio de aguas.
 b. Laboratorio de suelos y materiales.

c. Laboratorio de medidores.
d. Sistema de información geográfica.

1.6 Direccionamiento Estratégico

La gestión de la EAAB – ESP se orienta a través de la definición de un Plan General Estratégico (PGE) para cada periodo de administración distrital. Este PGE orienta el Tablero Corporativo y los Acuerdos de Gestión que desarrollan las áreas para asegurar el cumplimiento de las acciones estratégicas definidas en el PGE y contribuir a los Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS.

Figura 1 Plan General Estratégico EAAB – ESP 2020 – 2024

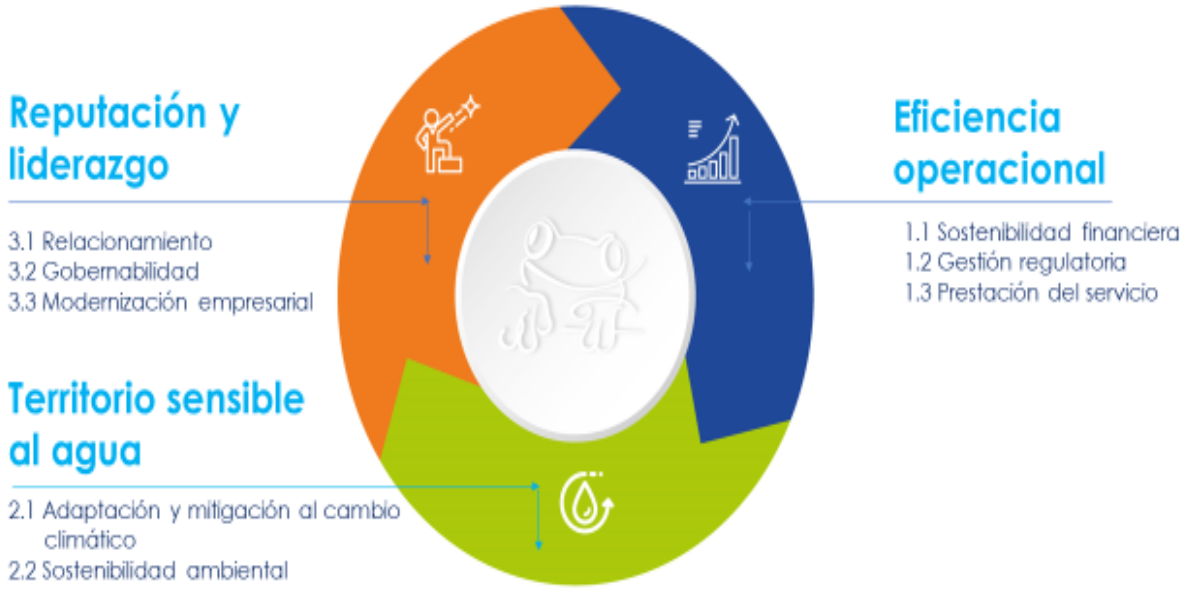
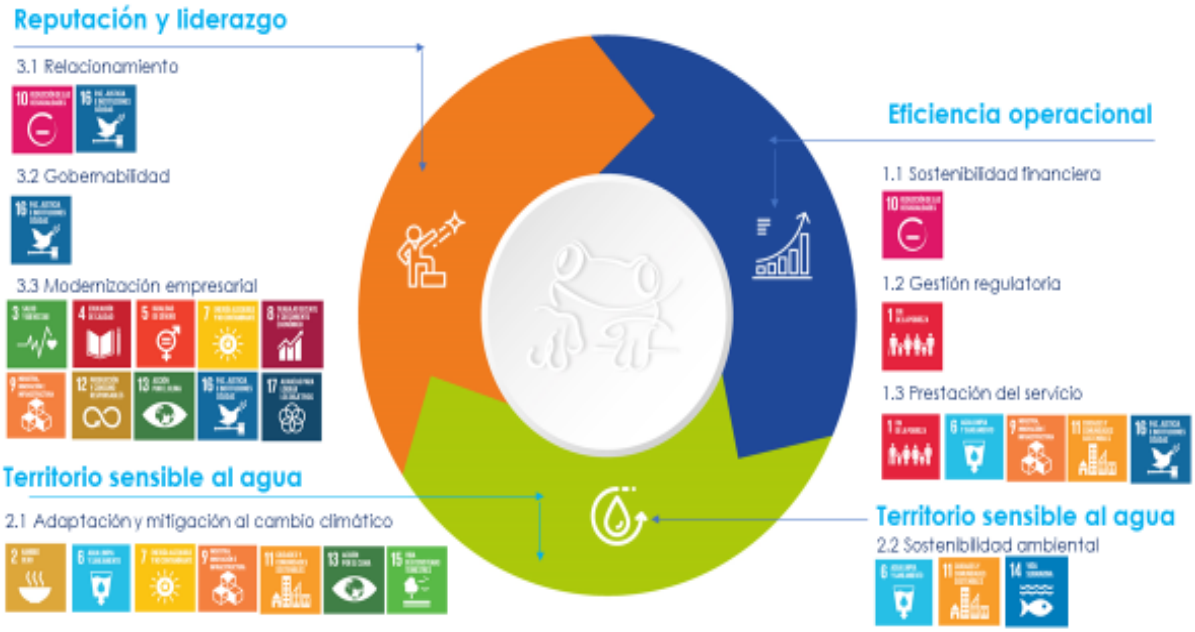


Figura 2 Contribución PGE 2020 – 2024 a ODS



1.7 Estructura Organizacional

Para garantizar el desarrollo de su gestión, la estructura organizacional de la EAAB – ESP se determinó a través del Acuerdo 11 de 2013 y el Acuerdo 4 de 2019 (éste último modificó la estructura organizacional suprimiendo la Gerencia Corporativa de Residuos Sólidos y creando la Gerencia Corporativa Liquidación Aseo).

La actual estructura organizacional queda compuesta por una Gerencia General, Secretaría General y nueve (9) Gerencias Corporativas: Gerencia Jurídica, Gerencia Corporativa Planeamiento y Control, Gerencia Corporativa Financiera, Gerencia Corporativa Gestión Humana y Administrativa, Gerencia Corporativa Sistema Maestro, Gerencia Corporativa Servicio al Cliente, Gerencia de Tecnología, Gerencia Corporativa Ambiental y Gerencia Corporativa Liquidación Aseo.

La Gerencia General es la encargada de ejercer su representación legal y garantizar la aplicación de las políticas necesarias para el buen funcionamiento de la Empresa.

La Gerencia Corporativa Planeamiento y Control trabaja en el direccionamiento estratégico de la entidad.

INFORME

La Gerencia Corporativa Sistema Maestro se ocupa la construcción, operación y mantenimiento de la infraestructura matriz de acueducto y troncal de alcantarillado.

La Gerencia Corporativa Liquidación Aseo se encarga de liquidar la prestación de los servicios de aseo.

La Gerencia Corporativa Servicio al Cliente debe identificar y atender las necesidades de los usuarios.

Las Gerencias Corporativas Gestión Humana, Financiera, Jurídica y de Tecnología se encargan del soporte administrativo, financiero, jurídico y tecnológico en la entidad.

La Gerencia Corporativa Ambiental es el área encargada de coordinar la gestión ambiental de la organización. Estas son las funciones del área definidas en el Acuerdo 11 de 2013:

1. Definir las políticas y lineamientos del Sistema de Gestión Ambiental de tal forma que se controles los aspectos e impactos ambientales identificados y se apliquen en toda la organización.

2. Coordinar la formulación e implementación y seguimiento de planes, programas y proyectos para la gestión ambiental corporativa, en aspectos como: saneamiento y manejo de vertimientos, gestión integral de residuos, uso eficiente del agua, uso eficiente de la energía, gestión de emisiones atmosféricas, educación ambiental y otros.

3. Coordinar con las dependencias de la empresa la incorporación de buenas prácticas y criterios ambientales para las compras y gestión contractual.

4. Coordinar las gestiones correspondientes para el trámite de licencias, permisos y concesiones ambientales que posibiliten la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo.

5. Asesorar y apoyar a las dependencias de la Empresa para que la formulación e implementación de proyectos se realice en el marco de la normatividad ambiental vigente y busque generar el mínimo impacto ambiental.

6. Asesorar a las dependencias de la Empresa en la incorporación y reducción de costos ambientales y en la identificación de beneficios tributarios asociados al control o mejoramiento del ambiente.

INFORME

7. Coordinar el diseño e implementación de la estrategia corporativa frente al cambio climático y la incorporación de lineamientos de mitigación, adaptación y gestión del riesgo asociado en los diferentes planes, programas y proyectos de la Empresa.

8. Coordinar las relaciones de la Empresa, en los temas de gestión ambiental, con los municipios del área de influencia de sus actividades, las entidades distritales, regionales, nacionales e internacionales pertinentes y en particular con aquellas que forman parte del Sistema Nacional Ambiental.

9. Formular y desarrollar políticas de intervención para el sistema hídrico, en concordancia con las autoridades ambientales competentes, e implementar los proyectos asociados en coordinación con otras áreas de la Empresa.

10. Coordinar la planificación y seguimiento del componente socio ambiental de los Planes de Manejo Ambiental de las cuencas abastecedoras.

11. Apoyar a la Gerencia Corporativa de Residuos Sólidos, para la incorporación en sus procedimientos de los lineamientos y políticas ambientales inherentes al servicio de aseo.

12. Coordinar con la Gerencia Corporativa de Residuos Sólidos, la realización del corte de césped, barrido y limpieza en los cauces, rondas hidráulicas, zonas de manejo y preservación ambiental de quebradas, ríos y canales dentro del perímetro de servicios en Bogotá y en predios de la Empresa, así como la recolección, transferencia y disposición final de los residuos que se deriven de tales actividades, incluyendo los escombros que sean indebidamente arrojados a estas áreas y a los humedales.

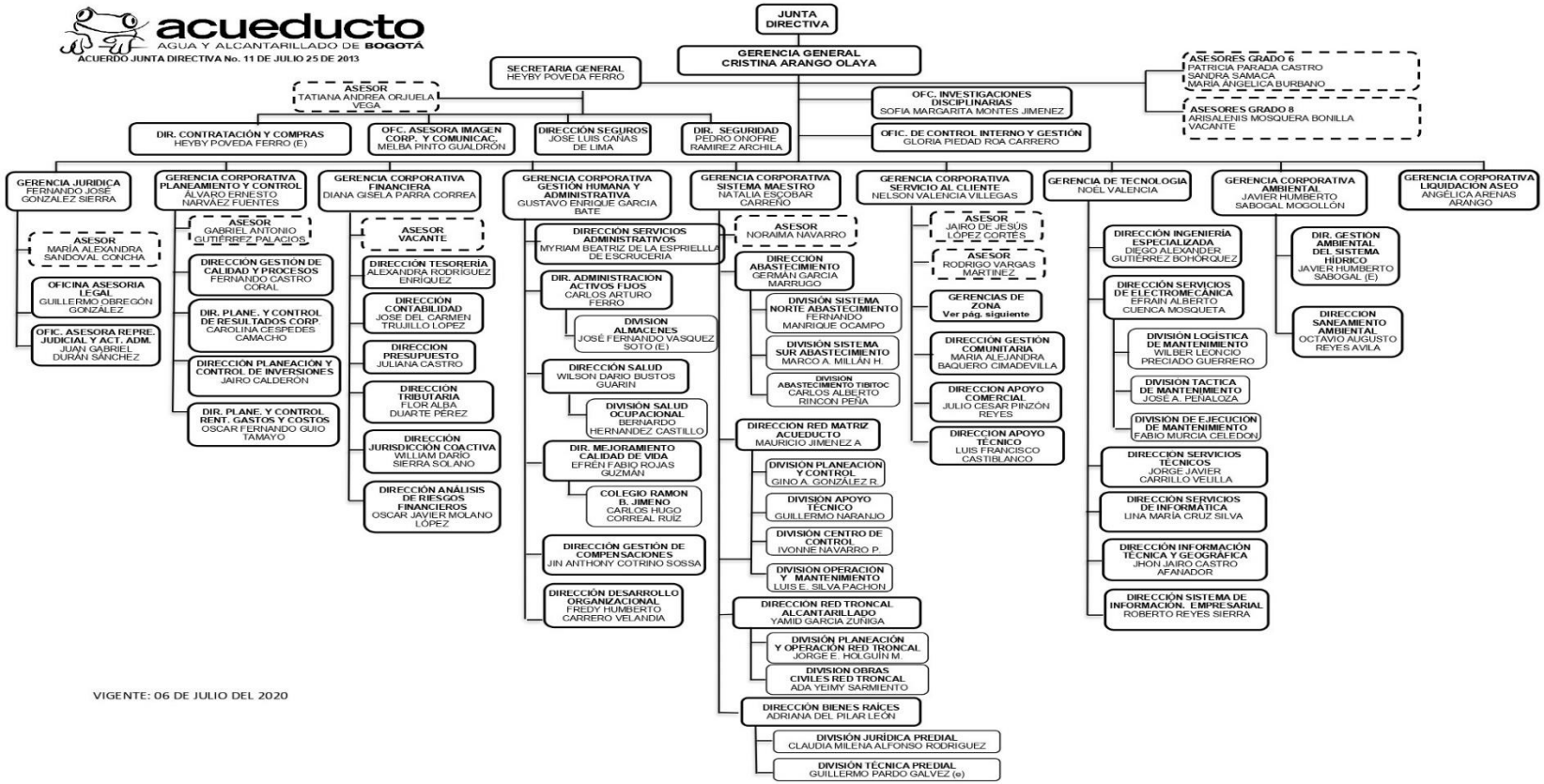
Por lo anterior, en noviembre de 2009, la Gerencia Corporativa Ambiental fue registrada ante la Secretaria Distrital de Ambiente (SDA) como Departamento de Gestión Ambiental, en cumplimiento del Decreto Nacional 1299 de 2008 y las Resoluciones 1310 y 4367 de 2009 de la SDA.

Adicionalmente, el cargo de Gerente Corporativo Ambiental fue designado, mediante resolución 0085 de 2017, como Gestor Ambiental de la EAAB – ESP, en cumplimiento del Decreto 165 de 2015.

Bajo el mismo marco, la Dirección de Saneamiento Ambiental elabora los reportes del Plan de Acción Cuatrienal Ambiental (PACA) y del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA), en cumplimiento del Decreto 456 de 2008, Decreto 509 de 2009, Resolución 0242 de 2014 de la SDA y Decreto 815 de 2017.

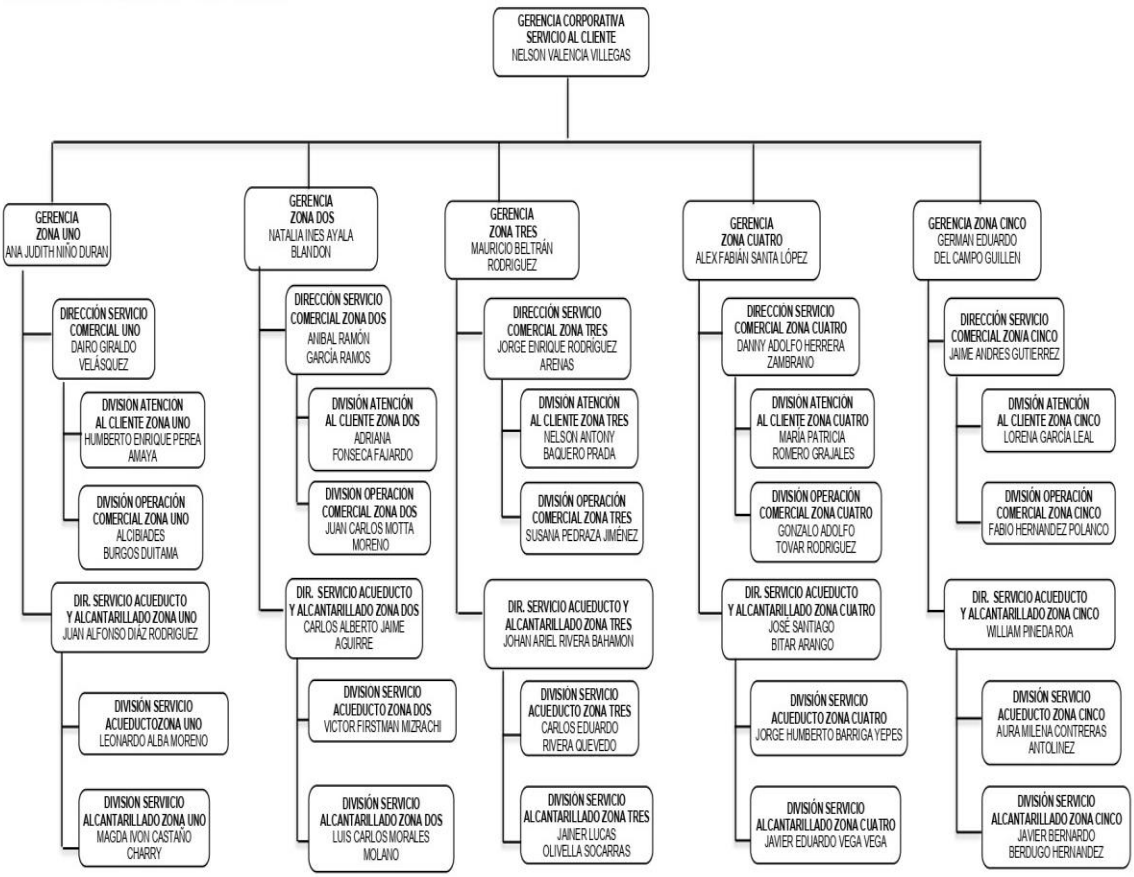
INFORME

Figura 3 Organigrama de la EAAB – ESP



INFORME

Figura 4 Organigrama de la EAAB – ESP Gerencias de Zona



1.8 Mapa de procesos

En el marco de la implementación del Sistema Integrado de Gestión (SIG) de la EAAB – ESP, las funciones de las áreas se integran bajo el enfoque de procesos que conjuga los conceptos de cadena de valor y creación de valor.

En el Mapa de Procesos de la EAAB - ESP vigente, se encuentran 21 procesos, de los cuales 5 son Procesos Misionales, 3 son Procesos Estratégicos, 10 son Procesos Facilitadores y 3 corresponden a Procesos de Evaluación.

Figura 5 Mapa de procesos de la EAAB - ESP

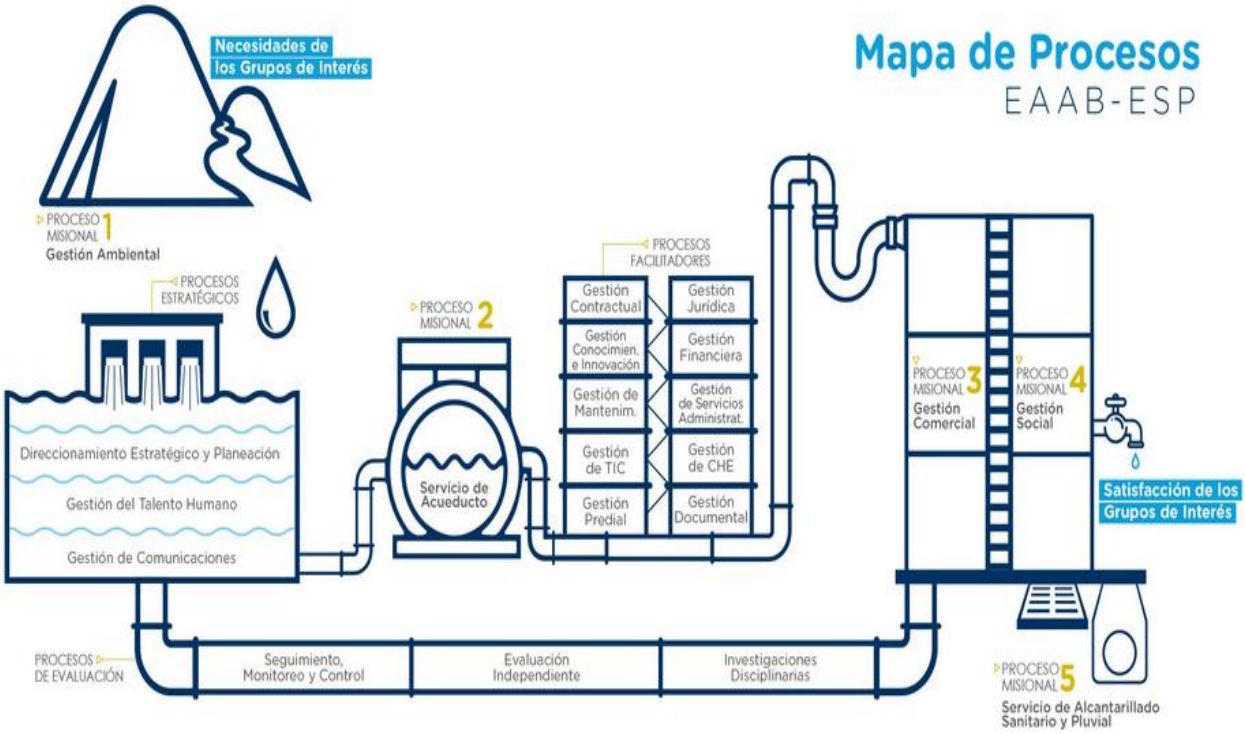


Tabla 1 Descripción Procesos EAAB-ESP

TIPO DE PROCESO	PROCESO	DESCRIPCIÓN
MISIONALES	**1. GESTIÓN AMBIENTAL.**	Gestionar la protección, recuperación, conservación y uso sostenible de las áreas de interés de la EAAB - ESP en las cuencas hidrográficas asociadas a las fuentes de abastecimiento y a la estructura ecológica principal relacionada con el sistema hídrico del Distrito Capital y los aspectos e impactos ambientales generados por la operación de la organización, asegurando la mejora continua del desempeño ambiental.

INFORME

TIPO DE PROCESO	PROCESO	DESCRIPCIÓN
	2. SERVICIO DE ACUEDUCTO	Asegurar el suministro de agua potable a los usuarios, en condiciones de calidad, cantidad, continuidad y presión de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente.
	3. GESTIÓN COMERCIAL	Ejecutar las actividades comerciales y operativas mediante la aplicación de políticas y estrategias para la incorporación de usuarios, la facturación, el portafolio de servicios y la atención de PQR´s, orientados a la Satisfacción de los usuarios, la maximización de los ingresos y el cumplimiento de los objetivos corporativos
	4. GESTIÓN SOCIAL	Fortalecer las relaciones de la EAAB con usuarios, comunidades e instituciones a través de procesos pedagógicos, de información, comunicación, sensibilización, capacitación y participación; para la sostenibilidad del sistema hídrico, sus ecosistemas asociados a los servicios de gestión comercial, predial, ambiental, acueducto y alcantarillado.
	5. SERVICIO ALCANTARILLADO - SANITARIO Y PLUVIAL	Asegurar el drenaje de las aguas residuales y lluvias, a través del sistema de alcantarillado sanitario, pluvial y combinado. Y el tratamiento de las aguas residuales teniendo en cuenta los requisitos de la normatividad vigente.
ESTRATÉGICOS	**6. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN**	Asegurar que se establezca la estrategia empresarial, directrices, planes, programas y proyectos para el cumplimiento del objeto misional y la sostenibilidad organizacional.

INFORME

TIPO DE PROCESO	PROCESO	DESCRIPCIÓN
	7. GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Desarrollar integralmente al talento humano de la EAAB-ESP en el marco de un trabajo sano, seguro y gratificante que garantice contar con los conocimientos, habilidades, aptitudes y actitudes requeridas para el desarrollo de la misión y los procesos a cargo de la Empresa, así como brindar espacios de bienestar y de integridad para la comunidad laboral.
	8. GESTIÓN DE COMUNICACIONES	Brindar información permanente sobre la gestión de la empresa al cliente interno y externo, a la comunidad en general y partes interesadas, buscando transmitir una gestión transparente y una percepción positiva
FACILITADORES	**9. GESTIÓN PREDIAL**	Asegurar la disponibilidad de los predios requeridos para la ejecución de los proyectos mediante la adquisición oportuna y realizar la administración de los predios propiedad de la empresa.
	10. GESTIÓN DE TIC	Garantizar la operación y promover la continua actualización e innovación de los servicios de la plataforma tecnológica, generando valor en los procesos empresariales que apoyen los objetivos estratégicos, para llevar a la EAAB a niveles altos de eficiencia operativa, mejorar la experiencia del usuario y bienestar a la ciudadanía.
	11. GESTIÓN DE MANTENIMIENTO	Conservar los equipos, vehículos y planta física en estado de funcionamiento, con el fin de cumplir con los requerimientos de operación de la EAAB - ESP, para la prestación de los servicios misionales.

INFORME

TIPO DE PROCESO	PROCESO	DESCRIPCIÓN
	12. GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN	Gestionar el conocimiento e innovación que requiere la empresa permitiendo que se fortalezcan las competencias, prácticas, experiencias y nuevo conocimiento, que contribuyen y agregan valor al logro de los objetivos empresariales
	13. GESTIÓN CONTRACTUAL	Gestionar la adquisición oportuna de bienes y servicios, para el desarrollo del objeto misional y el cumplimiento de planes, programas y proyectos institucionales, a través de prácticas de proveeduría estratégica que incrementen la percepción de transparencia, y generen eficiencia y agregación de valor en los procesos de contratación.
	14. GESTIÓN JURÍDICA	Brindar oportuna asesoría jurídica a todas las áreas de la Entidad y ejercer la representación judicial, extrajudicial y administrativa defendiendo los intereses de la EAAB conforme al marco legal y normativo aplicable.
	15. GESTIÓN FINANCIERA	Gestionar y Administrar los recursos financieros de la Empresa para garantizar el cumplimiento de sus objetivos, en concordancia con las políticas definidas por la organización y la normatividad vigente.
	16. GESTIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	Planificar, adquirir, administrar, controlar y verificar los bienes (activos fijos, de consumo, control administrativo y otros), intereses patrimoniales y servicios al interior de la entidad, con oportunidad para el cumplimiento de la misión institucional.

INFORME

TIPO DE PROCESO	PROCESO	DESCRIPCIÓN
	17. GESTIÓN CALIBRACIÓN, HIDROMETEOROLOGÍA Y ENSAYO	Prestar los servicios de calibración y ensayos garantizando la confiabilidad de los resultados obtenidos mediante el aseguramiento de la calidad, así como realizar la toma de datos hidrometeoro lógicos
	18. GESTIÓN DOCUMENTAL	Establecer políticas y lineamientos para estructurar la planificación del Subsistema de Gestión Documental y Archivo - SIGA, garantizando un correcto manejo documental que facilite la gestión de los documentos durante el ciclo de vida, con el fin de preservar y conservar la memoria institucional y el patrimonio documental de acuerdo a lo dispuesto en la normatividad legal vigente.
DE EVALUACIÓN	**19. SEGUIMIENTO, MONITOREO Y CONTROL**	Establecer los avances en la gestión institucional y determinar el cumplimiento de la estrategia empresarial, directrices, planes, programas y proyectos para definir acciones enfocadas a la mejora continua.
	20. EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Evaluar y asesorar basado en riegos, con objetividad e independencia la Gestión de la entidad con el propósito de generar valor para la toma de decisiones, el mejoramiento continuo, el cumplimiento de los objetivos institucionales y normativos.
	21. INVESTIGACIONES DISCIPLINARIAS	Conocer y tramitar las quejas e informes presentados en contra de los servidores y ex servidores públicos de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, D.C., y fallar en primera instancia los procesos disciplinarios de conformidad con la constitución política y el régimen disciplinario vigente.

INFORME

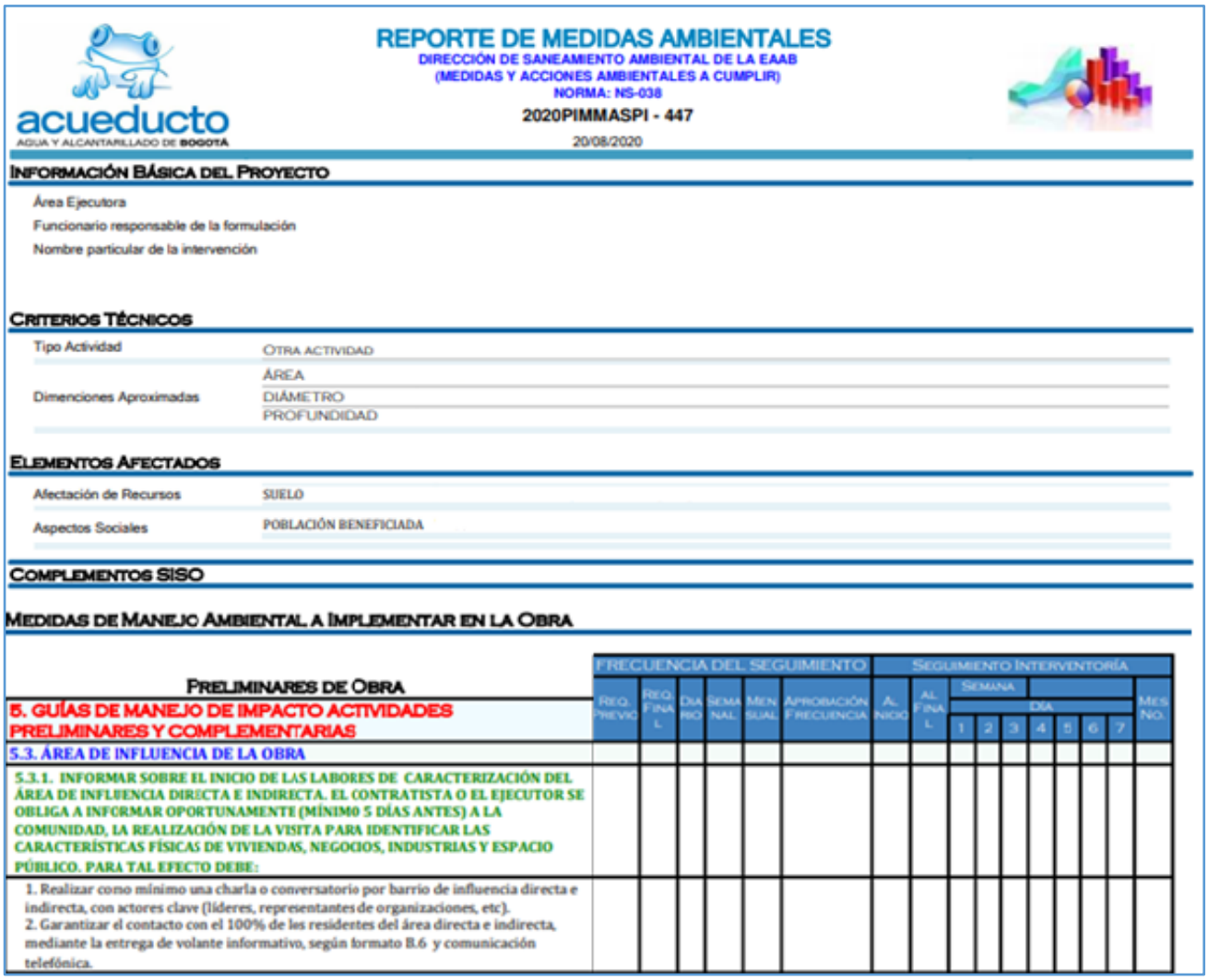
1.9 Control y Seguimiento al Cumplimiento Normativo Ambiental de Terceros

Para el cumplimiento del objeto misional en el marco de la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado, la EAAB-ESP ejecuta diversas actividades a través de terceros, quienes tienen la responsabilidad de dar cumplimiento a la normativa ambiental legal vigente; obligación que adicionalmente se encuentra contenida en los pliegos de condiciones a través de los cuales se les contrata para la ejecución de los diversos proyectos de la Empresa.

Dentro de los mencionados pliegos, se establecen para cada proyecto en particular, las normas y especificaciones técnicas requeridas para su ejecución, dentro de las cuales se resalta la norma técnica NS – 038 “Manual del manejo del impacto ambiental y urbano” que establece, los requisitos mínimos y específicos para prevenir, reducir, controlar y/o mitigar los impactos ambientales, sociales y de seguridad y salud en el trabajo que se generan por el desarrollo de los proyectos, obras civiles y actividades de la EAAB-ESP. En este sentido, esta norma define el Plan de Implementación de Medidas de Manejo Ambiental, Seguridad y Salud en el Trabajo y Gestión Social –PIMMAS. (Ver figura 6), que contiene las medidas de manejo ambiental y su respectiva frecuencia para el seguimiento y control.

Las fichas PIMMAS hacen parte de los documentos que rigen el contrato entre las EAAB-ESP y los terceros que ejecutan obras y actividades para la Empresa; por tanto, su implementación y cumplimiento es obligación de los contratistas e interventorías. Así las cosas, para regular el desempeño ambiental de los proyectos, la EAAB-ESP cuenta con herramientas de control como la norma técnica EG – 103 “Impacto Ambiental y Urbano” que establece para las partes, las condiciones de recibo, tolerancias y pago de las obligaciones adquiridas por el contratista para la gestión ambiental y que deben ser verificadas a través de las mencionadas fichas. Esta norma debe ser de observancia por parte de los contratistas y aplicada por las interventorías o supervisiones del contrato.

Figura 6 Fragmento del modelo de fichas PIMMAS



acueducto
AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ

REPORTE DE MEDIDAS AMBIENTALES
DIRECCIÓN DE SANEAMIENTO AMBIENTAL DE LA EAAB
(MEDIDAS Y ACCIONES AMBIENTALES A CUMPLIR)
NORMA: NS-038
2020PIMMASPI - 447
20/08/2020

INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROYECTO

Área Ejecutora
Funcionario responsable de la formulación
Nombre particular de la intervención

CRITERIOS TÉCNICOS

Tipo Actividad	OTRA ACTIVIDAD
Dimenciones Aproximadas	ÁREA
	DIÁMETRO
	PROFUNDIDAD

ELEMENTOS AFECTADOS

Afectación de Recursos	SUELO
Aspectos Sociales	POBLACIÓN BENEFICIADA

COMPLEMENTOS SISO

MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL A IMPLEMENTAR EN LA OBRA

PRELIMINARES DE OBRA	FRECUENCIA DEL SEGUIMIENTO						SEGUIMIENTO INTERVENTORÍA								
5. GUÍAS DE MANEJO DE IMPACTO ACTIVIDADES PRELIMINARES Y COMPLEMENTARIAS	REQ. PREVIO	REQ. FINAL	DIARIO	SEMANAL	MENSUAL	APROBACIÓN FRECUENCIA	AL INICIO	AL FINAL	SEMANA						MES NO.
									DIA						
									1	2	3	4	5	6	7
5.3. ÁREA DE INFLUENCIA DE LA OBRA															
5.3.1. INFORMAR SOBRE EL INICIO DE LAS LABORES DE CARACTERIZACIÓN DEL ÁREA DE INFLUENCIA DIRECTA E INDIRECTA. EL CONTRATISTA O EL EJECUTOR SE OBLIGA A INFORMAR OPORTUNAMENTE (MÍNIM0 5 DÍAS ANTES) A LA COMUNIDAD, LA REALIZACIÓN DE LA VISITA PARA IDENTIFICAR LAS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DE VIVIENDAS, NEGOCIOS, INDUSTRIAS Y ESPACIO PÚBLICO. PARA TAL EFECTO DEBE:															
1. Realizar como mínimo una charla o conversatorio por barrio de influencia directa e indirecta, con actores clave (líderes, representantes de organizaciones, etc). 2. Garantizar el contacto con el 100% de los residentes del área directa e indirecta, mediante la entrega de volante informativo, según formato B.6 y comunicación telefónica.															

Como complemento a lo anterior, en los pliegos de condiciones están señaladas otras obligaciones generales de carácter ambiental que deben cumplirse en el marco de la ejecución de los contratos.

Los siguientes son los tipos de contratos que la EAAB-ESP, tiene plenamente identificados como apoyo en el desarrollo de su misión, dentro de los cuales existen los de diseño, llave en mano (diseño y obra) y obra:

- Construcción, rehabilitación de redes de acueducto y alcantarillado.

- Rehabilitación puntos críticos de canales, ríos y quebradas.
- Adecuación mantenimiento de humedales.
- Construcción modernización, rehabilitación o ampliación de estaciones de bombeo de acueducto y alcantarillado.

Asimismo, conforme con lo establecido en la Resolución 242 de 2014 y en el Acuerdo 540 de 2013, la EAAB - ESP incluye criterios ambientales en los procesos recurrentes de adquisición de productos, bienes o servicios y exige el cumplimiento de la normatividad ambiental aplicable, a través de la implementación de las “Fichas Técnicas de Criterios Ambientales y Sociales”, en los procesos contractuales adelantados por la EAAB – ESP.

Los siguientes son los procesos de adquisición de productos, bienes y servicios, en los cuales actualmente la EAAB, implementa las Fichas Técnicas de Criterios Ambientales y Sociales:

1. Adquisición de Bolsas plásticas
2. Adquisición de Elementos de protección personal
3. Tapas de alcantarillado
4. Medidores de flujo
5. Tuberías.
6. Sulfato de aluminio
7. Recebo
8. Luminarias
9. Suministros químicos
10. Servicio de administración de casinos.
11. Mantenimiento maquinaria pesada-electromecánica.
12. Outsourcing de informática
13. Cloro líquido
14. Facturas

15. Polímeros

16. Contratos de consultoría

17. Aseo y cafetería

18. Combustibles, lubricantes y grasas

19. Llantas

20. Papelería y elementos de oficina

21. Silvicultura

22. Transporte de personal

23. Servicio de vigilancia y seguridad

24. Mantenimiento para las unidades de potencia hidráulicas para las PCHs (Pequeñas Centrales Hidráulicas) de Usaquén y Suba.

25. Adquisición de sistemas de turnos digitales.

1.10 Sedes Administrativas y Operativas

La EAAB – ESP, registra en su listado general de sedes, 113 predios ubicados en la ciudad de Bogotá D.C., sobre los cuales tiene administración directa, de los cuales se cuenta con toda la información relacionada con su ubicación, horarios de funcionamiento, información predial y catastral, áreas de la entidad a cargo de los predios, existencia de riesgos ambientales externos e internos, características ambientales del entorno, características de zona de Manejo y Preservación Ambiental, problemas ambientales, condiciones locativas, comportamiento de consumos de recursos, generación de residuos, instalaciones hidrosanitarias y de fuentes lumínicas, etc. (Ver Anexo 1).

Es de aclarar que, de los 113 predios mencionados, no en todos se puede realizar la implementación de los Programas Ambiental contenidos en la Resolución 242 de 2014 y en el PIGA de la EAAB - ESP, debido a los siguientes criterios administrativos, de operación, actividades desarrollas, consumo de recursos, etc., descritos a continuación:

- Algunos de los predios de la EAAB – ESP, aunque hacen parte del Distrito Capital, se encuentran en zonas que se encuentran bajo la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca o comparten jurisdicción entre esta autoridad ambiental y la Secretaría Distrital de Ambiente - SDA, por lo tanto, no

serán incluidas como sedes concertadas, por no ser objeto de Evaluación, Control y Seguimiento de la SDA.

- Algunas de las estaciones de Acueducto y estaciones de Alcantarillado, no harán parte de los predios concertados por la entidad para la implementación del PIGA 2020 – 2024, teniendo en cuenta que en la mayoría de estos predios no se cuenta con personal permanente y únicamente se hace presencia para realizar visitas técnicas o vigilancia del(los) tanques existentes. No obstante, la EAAB – ESP, concertará las estaciones que además de contar con tanques, cuentan con estaciones de bombeo o que hayan sido visitadas por la Secretaría Distrital de Ambiente, en procesos de Evaluación, Control y Seguimiento de vigencias anteriores o que de manera eventual se puedan generar residuos en actividades de mantenimiento, esto con el fin de ampliar la cobertura del PIGA de la entidad. (En el Anexo 1 se describen las Estaciones de Acueducto y Alcantarillado que serán concertadas en el PIGA 2020 – 2024)

- Los predios de la EAAB – ESP que no correspondan a sedes operativas o administrativas, por ejemplo, los equipos o instalaciones, no contarán con la implementación del PIGA, teniendo en cuenta que en estos espacios no se desarrollan actividades operativas o administrativas, por lo tanto, no hay presencia de personal relacionado con la entidad.

- Si bien algunos de los predios donde funcionan CADES y RapiCADES en la ciudad de Bogotá D.C., son propiedad de la EAAB – ESP, su operación y funcionamiento están a cargo de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, por lo tanto, no es posible implementar en estos equipamientos los programas ambientales contenidos en el PIGA de la EAAB, cuando la mayoría del personal existente y las actividades desarrolladas, no son de la competencia de la entidad.

- La EAAB – ESP, cuenta con predios en donde no se generan residuos y no se realizan consumos de agua y energía, por tal motivo, no es posible implementar los programas ambientales contenidos en el PIGA de la EAAB.

- En el listado maestro de sedes, aparecen los predios Sistema Pardo Rubio I, estación de Acueducto Lourdes, Estación de Acueducto Chapinero y Sistema Cerro Norte I, sin embargo, estos predios se encuentran fuera de operación o inactivos, por lo tanto, no harán parte de las sedes concertadas en el documento PIGA 2020 – 2024.

- Por último, los predios Cerro La Popa y Cerro Chozica, son sitios en los cuales solo existen torres repetidoras de comunicaciones, las cuales se encuentran en

comodato a cargo de Telefónica y ETB, sin ningún tipo de operación o actividad adicional, por tal motivo, no harán parte de las sedes concertadas en el documento PIGA 2020 – 2024.

En conformidad con lo descrito, la EAAB – ESP, concertará para el Plan Institucional de Gestión Ambiental, vigencia 2020 – 2024, **cuarenta y ocho (48) sedes,** en las cuales se implementarán los programas ambientales contenidos en la Resolución 242 de 2014 y que harán parte del documento PIGA EAAB 2020 – 2024, con el fin de ejecutar estrategias orientadas a prevenir, mitigar, corregir, o compensar los impactos negativos sobre el ambiente, en busca de un desarrollo sostenible. (Ver tabla No. 2)

Cabe resaltar que con la priorización de las Cuarenta y cuatro (48) sedes de la EAAB – ESP, se da cumplimiento al compromiso adquirido en la concertación del documento PIGA 2016 – 2020, en el cual se estableció que las sedes concertadas en ese momento (33 sedes), se incrementarían hasta alcanzar al menos 43 sedes para la vigencia 2020.

INFORME

Tabla 2 . Información de Sedes Concertadas PIGA EAAB – ESP 2020 - 2024

SEDES CONCERTADAS EAAB – ESP PIGA 2020 - 2024						
No.	**NOMBRE**	**TIPO**	**PROPIEDAD**	**DIRECCIÓN DE ACCESO**	**HORARIO DE FUNCIONAMIENTO**	**LOCALIDAD**
1	CENTRAL DE OPERACIONES CENTRO NARIÑO	ADMINISTRATIVA	PROPIA	AC 24 No.37-15	24 H/DIA (L-D) - VIGILANCIA 9 H/DIA (L-V) - SERVICIO	13 TEUSAQUILLO
2	SUBCENTRAL DE OPERACIONES SANTA LUCIA	ADMINISTRATIVA	PROPIA	CL 42 BIS SUR No.13D-95	24 H/DIA (L-D) - VIGILANCIA 9 H/DIA (L-V) - SERVICIO	18 RAFAEL URIBE
3	SUBCENTRAL DE OPERACIONES USAQUÉN ORIENTAL	OPERATIVA	PROPIA	CL 110 No.9-80	24 H/DIA (L-D) - VIGILANCIA 9 H/DIA (L-V) - SERVICIO	01 USAQUÉN
4	SUBCENTRAL DE OPERACIONES USAQUÉN OCCIDENTAL	ADMINISTRATIVA	PROPIA	AK 11 No.109-91	24 H/DIA (L-D) - VIGILANCIA 9 H/DIA (L-V) - SERVICIO	01 USAQUÉN
5	CENTRO DE CONTROL MODELIA	OPERATIVA	PROPIA	AC 22 No.80A-81	24 H/DIA (L-D) - VIGILANCIA 24H (L-D) - INGENIEROS MODULO DE CONTROL SONDA	09 FONTIBÓN

INFORME

SEDES CONCERTADAS EAAB – ESP
PIGA 2020 - 2024

No.	NOMBRE	TIPO	PROPIEDAD	DIRECCIÓN DE ACCESO	HORARIO DE FUNCIONAMIENTO	LOCALIDAD
6	COMPLEJO SAN DIEGO (COLEGIO RAMÓN B. JIMENO)	ADMINISTRATIVA	PROPIA	KR 3 No.26 - 04	6:30AM - 2:30PM L-V	03 SANTA FE
7	PUNTO ATENCIÓN COMERCIAL SAN BENITO	ADMINISTRATIVA	PROPIA	KR 19C No. 55 - 72 SUR	24 H/DIA (L-D) - VIGILANCIA 9 H/DIA (L-V) - SERVICIO	06 TUNJUELITO
8	PUNTO DE ATENCIÓN CALLE 32	ADMINISTRATIVA	PROPIA	AK 7 No.33-53 LC	24 H/DIA (L-D) - VIGILANCIA 9 H/DIA (L-V) - SERVICIO	03 SANTA FE
9	PUNTO DE ATENCIÓN COMERCIAL AV. SUBA	ADMINISTRATIVA	PROPIA	TV 60 No.118-33 BQ 1 IN1	24 H/DIA (L-D) - VIGILANCIA 9 H/DIA (L-V) - SERVICIO	11 SUBA
10	CASA BETTY	ADMINISTRATIVA	PROPIA	KR 36 No.22-80	24 H/DIA (L-D) - VIGILANCIA 9 H/DIA (L-V) - SERVICIO	13 TEUSAQUILLO
11	CENTRO OPERATIVO DEL AGUA	ADMINISTRATIVA	PROPIA	KR 32 No.17B-35	24 H/DIA (L-D) - VIGILANCIA 9 H/DIA (L-V) - SERVICIO	16 PUENTE ARANDA
12	BODEGA FONTIBÓN	BODEGAJE	PROPIA	CL 20C No.96B-68	24 H/DIA (L-D) - SERVICIO	09 FONTIBÓN
13	COMPLEJO CANTARRANA (CASA DE GUARDABOSQUE SAN JOSÉ)	ADMINISTRATIVA	PROPIA	KR 14 No.100B-45 SUR	24 H/DIA (L-D) - VIGILANCIA 24 H/DIA (L-D) - SERVICIO	05 USME
14	COMPLEJO CANAL CUNDINAMARCA (CASA GUARDABOSQUES SAUCEDAL)	ADMINISTRATIVA	PROPIA	KR 91B No.13D-52	24 H/DIA (L-D) - VIGILANCIA 24 H/DIA (L-D) - SERVICIO	08 KENNEDY

SEDES CONCERTADAS EAAB – ESP PIGA 2020 - 2024						
No.	**NOMBRE**	**TIPO**	**PROPIEDAD**	**DIRECCIÓN DE ACCESO**	**HORARIO DE FUNCIONAMIENTO**	**LOCALIDAD**
15	COMPLEJO EMBALSE SECO I (CASA GUARDABOSQUES ISLA DEL SOL)	ADMINISTRATIVA	PROPIA	KR 52 No.58C-60 SUR	24 H/DIA (L-D) - SERVICIO	19 CIUDAD BOLÍVAR
16	PUNTO VENTA AGUA CARROTANQUE FONTIBÓN	ADMINISTRATIVA	PROPIA	DG 16 No.90-90	24 H/DIA (L-D) - VIGILANCIA 24 H/DIA (L-D) - SERVICIO	09 FONTIBÓN
17	SISTEMA CERRO NORTE (ESTACIÓN DE ACUEDUCTO CERRO NORTE II)	OPERATIVA	PROPIA	DG 163A No.2-68	24 H/DIA (L-D)-SERVICIO	01 USAQUÉN
18	SISTEMA CERRO NORTE (ESTACIÓN DE ACUEDUCTO CERRO NORTE III)	OPERATIVA	PROPIA	KR 1 No.160B-72	24 H/DIA (L-D)-SERVICIO	01 USAQUÉN
19	SISTEMA CERRO NORTE (ESTACIÓN DE ACUEDUCTO CERRO NORTE IV)	OPERATIVA	PROPIA	CL 160B No.4-80 ESTE	24 H/DIA (L-D)-SERVICIO	01 USAQUÉN
20	SISTEMA CODITO (ESTACIÓN DE ACUEDUCTO CODITO I)	OPERATIVA	PROPIA	AK 7 No.186-20	24 H/DIA (L-D)-SERVICIO FUERA DE OPERACIÓN	01 USAQUÉN
21	SISTEMA CODITO (ESTACIÓN DE ACUEDUCTO CODITO II)	OPERATIVA	PROPIA	CL 187A BIS No.4-10	24 H/DIA (L-D)-SERVICIO	01 USAQUÉN
22	ESTACIÓN DE ACUEDUCTO ALPES II	OPERATIVA	PROPIA	KR 24B No.77SUR-60	24 H/DIA (L-D) - VIGILANCIA	19 CIUDAD BOLÍVAR

INFORME

SEDES CONCERTADAS EAAB – ESP PIGA 2020 - 2024						
No.	**NOMBRE**	**TIPO**	**PROPIEDAD**	**DIRECCIÓN DE ACCESO**	**HORARIO DE FUNCIONAMIENTO**	**LOCALIDAD**
					24 H/DIA (L-D) - SERVICIO	
23	ESTACIÓN DE ACUEDUCTO COLUMNAS	OPERATIVA	PROPIA	DG 31C SUR No.5A-20 ESTE	24 H/DIA (L-D) - VIGILANCIA	04 SAN CRISTÓBAL
24	ESTACIÓN DE ACUEDUCTO SAN VICENTE	OPERATIVA	PROPIA	TV 6C ESTE CON KR 32C-30 SUR	24 H/DIA (L-D) - VIGILANCIA 24 H/DIA (L-D) - SERVICIO	04 SAN CRISTÓBAL
25	ESTACIÓN DE ACUEDUCTO SIERRA MORENA II	OPERATIVA	PROPIA	DG 75 SUR CON TV 54	24 H/DIA (L-D) - VIGILANCIA 24 H/DIA (L-D) - SERVICIO	19 CIUDAD BOLÍVAR
26	ESTACIÓN DE ACUEDUCTO SIERRA MORENA III	OPERATIVA	PROPIA	TV 73C No. 75C - 4 SUR	24 H/DIA (L-D) - VIGILANCIA 24 H/DIA (L-D) - SERVICIO	19 CIUDAD BOLÍVAR
27	ESTACIÓN DE ACUEDUCTO EL VOLADOR	OPERATIVA	PROPIA	KR 20 No.70K-19 SUR	24 H/DIA (L-D) - VIGILANCIA 24 H/DIA (L-D) - SERVICIO	19 CIUDAD BOLÍVAR
28	ESTACIÓN DE ACUEDUCTO CASTILLO NUEVO	OPERATIVA	PROPIA	KR 18M No.67B-12 SUR	24 H/DIA (L-D) - VIGILANCIA 24 H/DIA (L-D) - SERVICIO	19 CIUDAD BOLÍVAR
29	ESTACIÓN DE ACUEDUCTO CASTILLO ANTIGUO	OPERATIVA	PROPIA	CL 67C SUR No.18M-32	24 H/DIA (L-D) - VIGILANCIA 24 H/DIA (L-D) - SERVICIO	19 CIUDAD BOLÍVAR

INFORME

SEDES CONCERTADAS EAAB – ESP PIGA 2020 - 2024						
No.	**NOMBRE**	**TIPO**	**PROPIEDAD**	**DIRECCIÓN DE ACCESO**	**HORARIO DE FUNCIONAMIENTO**	**LOCALIDAD**
30	COMPLEJO LA FISCALA	OPERATIVA	PROPIA	CL 64 SUR 3A 98 ESTE	24 H/DIA (L-D) - VIGILANCIA 24 H/DIA (L-D) - SERVICIO	05 USME
31	ESTACIÓN DE ACUEDUCTO SANTA FE	OPERATIVA	PROPIA	DG 23 BIS No.19B-20	24 H/DIA (L-D) - SERVICIO	14 LOS MÁRTIRES
32	ESTACIÓN DE ACUEDUCTO PARDO RUBIO II	OPERATIVA	PROPIA	KR 3A ESTE No.49-23	24 H/DIA (L-D) - SERVICIO	02 CHAPINERO
33	ESTACIÓN DE ACUEDUCTO SUBA NUEVO	OPERATIVA	PROPIA	AC 127 No.81-36	24 H/DIA (L-D) – VIGILANCIA - SERVICIO	11 SUBA
34	ESTACIÓN DE ACUEDUCTO SUBA MEDIO	OPERATIVA	PROPIA	KR 80 No.152-2	24 H/DIA (L-D) - SERVICIO	11 SUBA
35	ESTACIÓN DE ACUEDUCTO SUBA ALTO	OPERATIVA	PROPIA	DG 152 No.84-75	24 H/DIA (L-D) - SERVICIO	11 SUBA
36	ESTACIÓN DE ALCANTARILLADO EL SALITRE	OPERATIVA	PROPIA	AC 80 No.68G-96	24 H/DIA (L-D) – VIGILANCIA - SERVICIO	10 ENGATIVÁ
37	ESTACIÓN DE ALCANTARILLADO LISBOA	OPERATIVA	PROPIA	CL 130 No.153-93	24 H/DIA (L-D) – VIGILANCIA - SERVICIO	11 SUBA
38	ESTACIÓN DE ALCANTARILLADO VILLA GLADYS	OPERATIVA	PROPIA	TV 113 No.66-97	24 H/DIA (L-D) – VIGILANCIA - SERVICIO	10 ENGATIVÁ

INFORME

SEDES CONCERTADAS EAAB – ESP
PIGA 2020 - 2024

No.	NOMBRE	TIPO	PROPIEDAD	DIRECCIÓN DE ACCESO	HORARIO DE FUNCIONAMIENTO	LOCALIDAD
39	ESTACIÓN DE ALCANTARILLADO LA ISLA	OPERATIVA	PROPIA	CL 94 A SUR No.87A-66	24 H/DIA (L-D) – VIGILANCIA - SERVICIO	07 BOSA
40	ESTACIÓN DE ALCANTARILLADO GRAN COLOMBIANO	OPERATIVA	PROPIA	CL 74 SUR No.82H-21	24 H/DIA (L-D) - VIGILANCIA	07 BOSA
41	ESTACIÓN DE ALCANTARILLADO EL RECREO	OPERATIVA	PROPIA	CL 72 SUR No.100A-21	24 H/DIA (L-D) - SERVICIO	07 BOSA
42	ESTACIÓN DE ALCANTARILLADO CASTILLA	OPERATIVA	PROPIA	CL 10 No.79-74	24 H/DIA (L-D) – VIGILANCIA - SERVICIO	08 KENNEDY
43	ESTACIÓN DE ALCANTARILLADO BRITALIA	OPERATIVA	PROPIA	KR 81H 49 03 SUR	24 H/DIA (L-D) - SERVICIO	08 KENNEDY
44	ESTACIÓN DE ALCANTARILLADO TRANSMILENIO	OPERATIVA	OTRA	AC 80 No.30-55	24 H/DIA (L-D) - SERVICIO	12 BARRIOS UNIDOS
45	AULA AMBIENTAL HUMEDAL CÓRDOBA	6 OTRA	1 PROPIA	TV 60 No.116-96	24 H/DIA (L-D) - SERVICIO	11 SUBA
46	AULA AMBIENTAL HUMEDAL JUAN AMARILLO - CAÑIZA	6 OTRA	1 PROPIA	CALLE 129C No. 124-98	24 H/DIA (L-D) - SERVICIO	11 SUBA
47	AULA AMBIENTAL HUMEDAL VACA SECTOR NORTE	6 OTRA	1 PROPIA	Entre la Avenida Agoberto Mejía y la Carrera 91 Sur	24 H/DIA (L-D) - SERVICIO	08 KENNEDY
48	AULA AMBIENTAL HUMEDAL TIBANICA	6 OTRA	1 PROPIA	DIAGONAL 73F SUR no. 78G-45	24 H/DIA (L-D) - SERVICIO	07 BOSA

1.11 Funcionarios y Colaboradores de la EAAB – ESP

La EAAB-ESP cuenta con 3.187 funcionarios, 811 contratistas, 113 personas de servicios generales y 114 personas pertenecientes al servicio de vigilancia durante el primer semestre de 2020 de manera permanente, distribuidas en las 48 sedes concertadas a cargo de la entidad. Es de aclarar que debido a las actividades misionales de la EAAB-ESP, los funcionarios y colaboradores no cuentan con una permanencia constante en una sede en particular, por lo tanto, para realizar tipos de cálculos per cápita, se toma como base el total de personal de la entidad, como es el caso de los reportes de consumos per cápita reportados en la herramienta STORM de la Secretaría Distrital de Ambiente, a través del formulario “Verificación 242”.

1.12 Vehículos

La EAAB – ESP, cuenta con una flota vehicular compuesta por 1063 vehículos, de los cuales 291 son alquilados y 772 son propiedad de la entidad. Tanto los procesos de adquisición como alquiler de estos vehículos, son realizados desde la sede principal “Central de Operaciones Centro Nariño”, y son distribuidos a cada una de las áreas de la EAAB – ESP, para ser utilizados en las sedes y predios donde se requiera, de acuerdo con las necesidades y desarrollo de la misión de la Empresa.

Por lo anterior, el seguimiento a consumos de combustible, gestión, uso y operación de toda la flota vehicular, se realiza desde la sede principal y la información consolidada es reportada a la Secretaría Distrital de Ambiente, a través del diligenciamiento del formulario “Verificación 242”, en el ítem de fuentes móviles.

En la siguiente tabla de describen los tipos de vehículos con los que cuenta la EAAB – ESP, indicando si son propios o alquilados:

Tabla 3 . Flota Vehicular de la EAAB – ESP

TIPO DE VEHÍCULO	PROPIO	ALQUILADO
AUTOMÓVIL	4	-
VOLQUETA	16	-
TRACTO CAMIÓN	6	-
CAMIONETA - FURGÓN	-	28

TIPO DE VEHÍCULO	PROPIO	ALQUILADO
MOTOCICLETA	-	179
CAMIÓN	112	2
CAMIONETA	194	82
CAMPERO	176	-
MICROBÚS	1	-
OTRO	263	-
TOTAL	772	291

1.13 Designación del Gestor Ambiental

Mediante Resolución interna No. 0085 del 14 de febrero de 2017 “Por la cual se deroga la Resolución 0454 de 2012” se designa al cargo de Gerente Corporativo Ambiental, Grado 04, como Gestor Ambiental de la EAAB-ESP. Actualmente, el ingeniero Javier Humberto Sabogal Mogollón se encuentra en posesión del cargo, de acuerdo con lo establecido en la Resolución de nombramiento No. 0488 del 13 de marzo de 2020 y en el Acta de Posesión No. 0024 del 16 de marzo de 2020, por lo tanto, es quien ejerce como Gestor Ambiental actual de la entidad. (Anexo 2).

1.14 Creación del Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD)

Mediante Resoluciones 1260 de 2018 y 647 de 2019 se crea el Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD) de la EAAB - ESP, el cual es la instancia encargada de orientar y articular las acciones y estrategias para la correcta implementación, operación, desarrollo, seguimiento y evaluación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.
Asimismo, se cuenta con los Equipos Técnicos de Gestión y Desempeño Institucional como instancias de apoyo para el ejercicio de las funciones del CIGD, están integrados por los representantes de los procesos de la Empresa.

En consecuencia, en la sesión No. 7 del Comité Institucional de Gestión y Desempeño del 26 de noviembre de 2019, se aprobó la incorporación de las actividades del Comité de Gestión Ambiental creado por la Resolución 1025 de 2016 en el CIGD, dado que los sistemas de gestión se encuentran armonizados en el Modelo Integrado de Planeación y

Gestión (MIPG), donde el líder de la política ambiental estaría a cargo de la Gerencia Corporativa Ambiental.

Adicionalmente, se conformó el Equipo Técnico del Componente de Gestión Ambiental y hasta la fecha ha sesionado tal como lo indica la Resolución 647 de 2019. (Anexo 3).

2. POLÍTICA AMBIENTAL

En el marco de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), la EAAB ESP adoptó el MIPG mediante las Resoluciones 1260 de 2018 y 0647 de 2019, estableciendo claramente su función acorde con lo previsto en los Decretos nacionales y distritales: Decreto 1499 de 2017, Decreto 612 de 2018 y el Decreto 807 de 2019.

Dicho modelo está compuesto por 7 dimensiones, 18 políticas y 1 componente de Gestión Ambiental, los cuales deben ser implementadas por las entidades del orden nacional y territorial y su monitoreo se realiza a través del Formulario Único de Avances en la Gestión-FURAG de manera periódica.

En este sentido, la EAAB-ESP establece su Política Ambiental en el documento MPEE0104F01-02, en el cual define el alcance, ejes temáticos, normatividad asociada, roles, responsabilidades, objetivos e indicadores

Asimismo, se establece que la Política Ambiental de la EAAB-ESP, da cumplimiento y está basada en los siguientes lineamientos de la NTC - ISO 14001:2015. “Sistemas de gestión ambiental – Requisitos con orientación para su uso”. ICONTEC:

> a) apropiada al propósito y contexto de la organización, incluida la naturaleza, magnitud e impactos ambientales de sus actividades, productos y servicios;
>
> b) proporcione un marco de referencia para el establecimiento de los objetivos ambientales;
>
> c) incluye un compromiso para la protección del medio ambiente, incluida la prevención de la contaminación, y otros compromisos específicos pertinentes al contexto de la organización.
>
> Nota: Otros compromisos específicos de protección del medio ambiente pueden incluir el uso sostenible de recursos, la mitigación y adaptación.

d) incluye un compromiso de cumplir con los requisitos legales y otros requisitos;

e) incluye un compromiso de mejora de mejora continua del sistema de gestión ambiental para la mejora del desempeño.

Finalmente, en el documento MPEE0104F01-02 - Política Ambiental, se establece la siguiente descripción resumida de la misma, con el fin de ser socializada y comunicada a las partes interesadas:

"*En la EAAB-ESP estamos comprometidos a proteger el medio ambiente mediante: a) la gestión integral del recurso hídrico desde la protección de los ecosistemas estratégicos relacionados con las cuencas abastecedoras hasta el saneamiento y recuperación de los cuerpos de agua que permiten el drenaje de Bogotá y su área de influencia, b) el manejo integral de los residuos a partir de su reducción, reutilización y aprovechamiento y c) la gestión eficiente de la energía mediante el uso de fuentes limpias y su utilización racional en todos los procesos, a través de una estrategia de mitigación y adaptación al cambio climático, el fortalecimiento de la cultura ambiental, prácticas empresariales sostenibles bajo la perspectiva de ciclo de vida y gestión del conocimiento, con el fin de mejorar nuestro desempeño ambiental, el cumplimiento de requisitos legales ambientales y otros requisitos aplicables y el Sistema de Gestión Ambiental*"

Esta Política fue aprobada en el Comité Corporativo No. 28 del 28 de julio de 2020. (Anexo 4. MPEE0104F01-02 - Política Ambiental).

La socialización y difusión de la Política Ambiental se realizará a través de informativos enviados por correo electrónico corporativo y carteleras físicas en las principales sedes de la entidad, donde se encuentra la mayor población de la EAAB-ESP.

La Política Ambiental de la entidad puede ser consultada por cualquier interesado en el siguiente link de la página de la EAAB-ESP:

https://www.acueducto.com.co/wps/portal/EAB2/Home/ambiente/nuestro-trabajo/politica_ambiental/!ut/p/z1/fY9dq4JAEIZ_jZc5k0tm3VnBVlCxYV9zE2ZqkbqyrkN_vo2u6ngamIsZnveBFwj2QEV4v6ahvsoizMx9IPfoijF2PXSWXjeYoPCnAXf5YDYd92H3CaBYIwoxWDHOAofPGdDv_BYIqNLfnr_gy4P_jI8mTy2Ij6O1M2KIfOW0Ah-OOVCaydO7tl-cmJcCqTiJVazsWpn3ReuyGlpoYdM0dhjV8bmOtLQjmZu1sLzlVSZTWWs7kSpv81ykabtvi0OZb4pH55YsdO_wBKOp1Zk!/dz/d5/L2dBISEvZ0FBIS9nQSEh/

Asimismo, Para garantizar la comprensión de la Política Ambiental de la EAAB - ESP, se implementarán evaluaciones por las herramientas de Google y Office Forms, con el fin

de retroalimentar los aspectos contenidos en la misma; adicionalmente, se reforzará su contenido en las diferentes reuniones a cargo de la Gerencia Corporativa Ambiental.

3. PLANIFICACIÓN

3.1 Identificación de Aspectos y Valoración de Impactos Ambientales

Con el objetivo de realizar la identificación de aspectos y valoración de los impactos ambientales generados por las actividades, productos y servicios de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado de Bogotá – ESP, para establecer su importancia, nivel de significancia, las acciones hacia la prevención de la contaminación, la mitigación, compensación o corrección de los impactos ambientales, elaboró el procedimiento MPMI0102P- Identificación de Aspectos y Valoración de Impactos Ambientales. (Anexo 5). Es de aclarar que en este procedimiento aplica para todas las sedes de la EAAB que generen impactos, independientemente si se encuentran o no en jurisdicción de la SDA e incluyen todas las sedes concertadas en el documento PIGA EAAB 2020 – 2024.

Apoyado en este instrumento, la EAAB – ESP, formula la Matriz de Identificación de Aspectos y Valoración de Impactos Ambientales – MIAVIA, bajo los lineamientos establecidos por la Secretaría Distrital de Ambiente y siguiendo el Instructivo MPMI0102I01 (Ver Anexo 6), la cual es reportada anualmente en la herramienta STORM, a través del formulario “Planificación 242”, en los términos y plazos establecidos. (Anexo 7).

Una vez diligenciada la Matriz de Identificación de Aspectos y Valoración de Impactos Ambientales, la EAAB – ESP, identifica los impactos ambientales negativos significativos y no significativos, con el fin de establecer los controles operacionales a implementar para mitigar o prevenir los efectos ocasionados durante el desarrollo de los procesos de la entidad.

A continuación, se relacionan los Impactos Ambientales negativos significativos identificados por la entidad para cada aspecto ambiental asociado, así como los controles operacionales establecidos:

INFORME

- Generación de residuos aprovechables (papel, cartón, plástico, metal, vidrio, orgánicos)

ACTIVIDAD ASOCIADA AL ASPECTO	IMPACTO AMBIENTAL	SIGNIFICANCIA CALIFICACIÓN	CONTROL OPERACIONAL
Actividades administrativas con uso de papel e insumos de papelería aprovechables, recepción de empaques y embalajes de insumos (aseo, papelería, cafetería, etc), consumo de alimentos, elementos y equipos dados de baja deinventario, impresión, descarte de materiales, mantenimiento de infraestructura.	8 REDUCCIÓN DE AFECTACIÓN AL AMBIENTE	**SIGNIFICATIVO**	1. Instructivo M4MI0108I01 -Manejo de Residuos Sólidos (aprovechables y no aprovechables) 2. Programa y procedimiento de gestión integral de residuos 3. Acuerdos de Corresponsabilidad
Actividades administrativas con uso de papel e insumos de papelería aprovechables, recepción de empaques y embalajes de insumos (aseo, papelería, cafetería, etc), consumo de alimentos, elementos y equipos dados de baja deinventario, impresión, descarte de materiales	8 REDUCCIÓN DE AFECTACIÓN AL AMBIENTE	**SIGNIFICATIVO**	1. Instructivo M4MI0108I01 -Manejo de Residuos Sólidos (aprovechables y no aprovechables) 2. Programa y procedimiento de gestión integral de residuos 3. Acuerdos de Corresponsabilidad
Actividades de adecuación biofísica y ecológica, Actividades administrativas con uso de papel e insumos de papelería aprovechables, recepción de empaques y embalajes de insumos (aseo, papelería, cafetería, etc), consumo de alimentos, elementos y equipos dados de baja deinventario, impresión, descarte de materiales, fotocopiado	8 REDUCCIÓN DE AFECTACIÓN AL AMBIENTE	**SIGNIFICATIVO**	1. Instructivo M4MI0108I01 -Manejo de Residuos Sólidos (aprovechables y no aprovechables) 2. Programa y procedimiento de gestión integral de residuos 3. Acuerdos de Corresponsabilidad
Realización ensayos de suelos y materiales Mantenimiento de las estaciones hidrológicas	8 REDUCCIÓN DE AFECTACIÓN AL AMBIENTE	**SIGNIFICATIVO**	1. Instructivo M4MI0108I01 -Manejo de Residuos Sólidos (aprovechables y no aprovechables) 2. Programa y procedimiento de gestión integral de residuos 3. Acuerdos de Corresponsabilidad
Actividades administrativas con uso de papel e insumos de papelería aprovechables, recepción de empaques y embalajes de insumos (aseo, papelería, cafetería, etc), consumo de alimentos, elementos y equipos dados de baja deinventario, impresión, descarte de materiales, fotocopiado	8 REDUCCIÓN DE AFECTACIÓN AL AMBIENTE	**SIGNIFICATIVO**	1. Instructivo M4MI0108I01 -Manejo de Residuos Sólidos (aprovechables y no aprovechables) 2. Programa y procedimiento de gestión integral de residuos 3. Acuerdos de Corresponsabilidad
Actividades administrativas con uso de papel e insumos de papelería aprovechables, recepción de empaques y embalajes de insumos (aseo, papelería, cafetería, etc), consumo de alimentos, elementos y equipos dados de baja deinventario, impresión, descarte de materiales	8 REDUCCIÓN DE AFECTACIÓN AL AMBIENTE	**SIGNIFICATIVO**	1. Instructivo M4MI0108I01 -Manejo de Residuos Sólidos (aprovechables y no aprovechables) 2. Programa y procedimiento de gestión integral de residuos 3. Acuerdos de Corresponsabilidad

INFORME

- Uso de Publicidad Exterior Visual

ACTIVIDAD ASOCIADA AL ASPECTO	IMPACTO AMBIENTAL	SIGNIFICANCIA CALIFICACIÓN	CONTROL OPERACIONAL
Señalización e identificación de sedes y vehículos a través de la instalación de vallas o avisos en estos elementos de la EAB-ESP.	19 OTROS	**SIGNIFICATIVO**	1. Manual de Imagen Corporativa 2. Registros PEV

- Generación de Residuos Peligrosos (diferentes a aceites usados y hospitalarios)

ACTIVIDAD ASOCIADA AL ASPECTO	IMPACTO AMBIENTAL	SIGNIFICANCIA CALIFICACIÓN	CONTROL OPERACIONAL
Realización de ensayos fisicoquímicos y bacteriológicos	4 CONTAMINACIÓN DEL RECURSO SUELO	**SIGNIFICATIVO**	1. PGIRESPEL 2. Certificados de Aprovechamiento, tratamiento y/o disposición final, emitidos por gestores autorizados por la autoridad ambiental.
Impresión	4 CONTAMINACIÓN DEL RECURSO SUELO	**SIGNIFICATIVO**	1. PGIRESPEL 2. Certificados de Aprovechamiento, tratamiento y/o disposición final, emitidos por gestores autorizados por la autoridad ambiental.
Impresión, mantenimiento de infraetsructura	4 CONTAMINACIÓN DEL RECURSO SUELO	**SIGNIFICATIVO**	1. PGIRESPEL 2. Certificados de Aprovechamiento, tratamiento y/o disposición final, emitidos por gestores autorizados por la autoridad ambiental.
Impresiones	4 CONTAMINACIÓN DEL RECURSO SUELO	**SIGNIFICATIVO**	1. PGIRESPEL 2. Certificados de Aprovechamiento, tratamiento y/o disposición final, emitidos por gestores autorizados por la autoridad ambiental.
Alistamiento de vehículos	4 CONTAMINACIÓN DEL RECURSO SUELO	**SIGNIFICATIVO**	1. PGIRESPEL 2. Certificados de Aprovechamiento, tratamiento y/o disposición final, emitidos por gestores autorizados por la autoridad ambiental.
Mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos - Base de Operaciones	4 CONTAMINACIÓN DEL RECURSO SUELO	**SIGNIFICATIVO**	1. PGIRESPEL 2. Certificados de Aprovechamiento, tratamiento y/o disposición final, emitidos por gestores autorizados por la autoridad ambiental.
Actualización y publicación de información en el Portal Web e Intranet.	4 CONTAMINACIÓN DEL RECURSO SUELO	**SIGNIFICATIVO**	1. PGIRESPEL 2. Certificados de Aprovechamiento, tratamiento y/o disposición final, emitidos por gestores autorizados por la autoridad ambiental.
Pruebas de estanqueidad	4 CONTAMINACIÓN DEL RECURSO SUELO	**SIGNIFICATIVO**	1. PGIRESPEL 2. Certificados de Aprovechamiento, tratamiento y/o disposición final, emitidos por gestores autorizados por la autoridad ambiental.

INFORME

- Generación de residuos peligrosos (aceites usados)

ACTIVIDAD ASOCIADA AL ASPECTO	IMPACTO AMBIENTAL	SIGNIFICANCIA CALIFICACIÓN	CONTROL OPERACIONAL
Mantenimiento de plantas y demás equipos que funcionen con aceites.	4 CONTAMINACIÓN DEL RECURSO SUELO	**SIGNIFICATIVO**	1. PGIRESPEL 2. Certificados de Gestión 3. Registro de Acopiador Primario del Taller de Mto. 4. Registros de Movilización de AU

- Generación de Residuos de manejo especial (Residuos Construcciones y Demoliciones - RCD)

ACTIVIDAD ASOCIADA AL ASPECTO	IMPACTO AMBIENTAL	SIGNIFICANCIA CALIFICACIÓN	CONTROL OPERACIONAL
Mantenimiento de infraestructura	4 CONTAMINACIÓN DEL RECURSO SUELO	**SIGNIFICATIVO**	1. Reporte RCD plataforma SDA 2. Certificados de Disposición Final y/o Aprovechamiento

- Generación de emisiones atmosféricas por fuentes móviles

ACTIVIDAD ASOCIADA AL ASPECTO	IMPACTO AMBIENTAL	SIGNIFICANCIA CALIFICACIÓN	CONTROL OPERACIONAL
Tranporte y movolización de personal y equipos	3 CONTAMINACIÓN AL RECURSO AIRE	**SIGNIFICATIVO**	Medición Huella de Carbono Certificados de Revisión Técnico-Mecánica a vehículos que aplique

- Consumo de Agua

ACTIVIDAD ASOCIADA AL ASPECTO	IMPACTO AMBIENTAL	SIGNIFICANCIA CALIFICACIÓN	CONTROL OPERACIONAL
Actividades operativas, lavado, uso de baños, laboratorio, pruebas de equipos, etc.	1 AGOTAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES	**SIGNIFICATIVO**	Programa y procedimiento de uso eficiente y ahorro del agua

INFORME

- Consumo de Energía Eléctrica

ACTIVIDAD ASOCIADA AL ASPECTO	IMPACTO AMBIENTAL	SIGNIFICANCIA CALIFICACIÓN	CONTROL OPERACIONAL
Gestión administrativa, uso de equipos eléctricos y electrónicos, uso de luminarias, impresión	1 AGOTAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES	**SIGNIFICATIVO**	Programa y procedimiento de gestión integral de energía
Bombeo de agua	1 AGOTAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES	**SIGNIFICATIVO**	Programa y procedimiento de gestión integral de energía
Atención de Solicitudes de Topografía, Batimetría (Medición de sedimento de los embalses) Geodesia y Fotogrametría - Cargue aplicativo Lotus Topografía	1 AGOTAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES	**SIGNIFICATIVO**	Programa y procedimiento de gestión integral de energía
OPERACIÓN/Ejecutar operación de tratamiento/Pretratamiento/Operación de puentes desarenadores / desengrasadores	1 AGOTAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES	**SIGNIFICATIVO**	Programa y procedimiento de gestión integral de energía

- Consumo de Combustibles

ACTIVIDAD ASOCIADA AL ASPECTO	IMPACTO AMBIENTAL	SIGNIFICANCIA CALIFICACIÓN	CONTROL OPERACIONAL
Uso de medios de transporte	1 AGOTAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES	**SIGNIFICATIVO**	1. Mantenimientos preventivos y correctivos. 2. Seguimiento al consumo de combustibles 3. Revisiones tecnomecánicas (cuando aplique)
Realizar verificación cíclica del inventario existente en los almacenes (Gestión administrativa) Toma anual de inventario de elementos en almacenes de la Empresa (Gestión administrativa)	1 AGOTAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES	**SIGNIFICATIVO**	1. Mantenimientos preventivos y correctivos. 2. Seguimiento al consumo de combustibles 3. Revisiones tecnomecánicas (cuando aplique)
Uso de medios de transporte para la realización de visitas técnicas a predios, búsqueda de vivienda de reposición, diagnóstico inicial de la situación, entrega de predios, desalojos, desplazamiento a otras entidades y atención de notificaciones, requerimientos de apoyo en las acciones Judiciales, policivas y administrativas para la protección y custodia de los predios.	1 AGOTAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES	**SIGNIFICATIVO**	1. Mantenimientos preventivos y correctivos. 2. Seguimiento al consumo de combustibles 3. Revisiones tecnomecánicas (cuando aplique)
OPERACIÓN/Ejecutar operación de tratamiento/Tratamiento de Biosólido	1 AGOTAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES	**SIGNIFICATIVO**	1. Programa y procedimiento de gestión integral de energía 2. Seguimiento al consumo de combustibles

INFORME

En la siguiente gráfica se describen las actividades, responsables, documentos y registros, establecidos en el procedimiento MPMI0102P- Identificación de Aspectos y Valoración de Impactos Ambientales.

Figura 7 Flujograma Procedimiento MPMI0102P



3.2 Condiciones Ambientales del Entorno

La EAAB – ESP, tiene plenamente identificadas las características ambientales del entorno en cada una de las 48 sedes en las cuales se implementará el Plan Institucional de Gestión Ambiental durante la vigencia 2024. En este sentido, en el Anexo 8 “Condiciones Ambientales Entorno”, se determina la existencia de riesgos por amenaza de remoción en masa, inundación, riesgos antrópicos por sobreexplotación de recursos y/o contaminación, se describe si la sede se encuentra en un área protegida del orden nacional o distrital, se determina la existencia de problemas ambientales externos y se

indica si cada sede cuenta con alguna característica de Zona de Manejo y Preservación Ambiental tales como humedales, quebradas, ríos, canales y Zanjón.

De estas 48 sedes de la EAAB-ESP concertadas, se resaltan las siguientes Condiciones Ambientales y del Entorno, descritas en el Anexo 8:

- Las sedes COMPLEJO CANTARRANA (CASA DE GUARDABOSQUE SAN JOSÉ), COMPLEJO EMBALSE SECO I (CASA GUARDABOSQUES ISLA DEL SOL) y ESTACIÓN DE ALCANTARILLADO GRAN COLOMBIANO, se encuentran en el área de influencia del Río Tunjuelo.
- La ESTACIÓN DE ALCANTARILLADO EL RECREO, se encuentra en el área de influencia del Río Bogotá.
- La sede SUBCENTRAL DE OPERACIONES USAQUÉN OCCIDENTAL, se encuentra cercana al Canal Molinos.
- La sede Centro de Control Modelia, se encuentra en cercanías al Canal San Francisco.
- La sede COMPLEJO CANAL CUNDINAMARCA (CASA GUARDABOSQUES SAUCEDAL), se encuentra en cercanías a los canales Cundinamarca y Tintal II.
- La sede “ESTACIÓN DE ACUEDUCTO SUBA ALTO”, se encuentra ubicada en el área Forestal Cerros de Suba, Decreto 190 de 2004.
- La sede PUNTO VENTA AGUA CARROTANQUE FONTIBÓN, se encuentra cercana al Canal San Antonio.
- La sede ESTACIÓN DE ALCANTARILLADO EL SALITRE se encuentra cercana al Canal Salitre.

Adicionalmente, se encuentran identificadas las sedes concertadas de la EAAB – ESP, que se encuentran ubicadas en Zonas de Conservación Ambiental, como se describe en la Tabla No. 4.

Tabla 4 . Sedes en área de Conservación

SEDE	ÁREA DE LA ZONA DE CONSERVACIÓN	NOMBRE ZONA DE CONSERVACIÓN AMBIENTAL
COMPLEJO SAN DIEGO (COLEGIO RAMÓN B. JIMENO)	13.142,11 ha	RESERVA FORESTAL PROTECTORA BOSQUE ORIENTAL DE BOGOTÁ

SEDE	ÁREA DE LA ZONA DE CONSERVACIÓN	NOMBRE ZONA DE CONSERVACIÓN AMBIENTAL
AULA AMBIENTAL HUMEDAL CÓRDOBA	40,5 ha	PARQUE ECOLÓGICO DISTRITAL DE HUMEDAL (PEDH) CÓRDOBA
AULA AMBIENTAL HUMEDAL JUAN AMARILLO - CAÑIZA	222,76 ha	PARQUE ECOLÓGICO DISTRITAL DE HUMEDAL (PEDH) JUAN AMARILLO
AULA AMBIENTAL HUMEDAL VACA	7,98 ha	PARQUE ECOLÓGICO DISTRITAL DE HUMEDAL (PEDH) LA VACA
AULA AMBIENTAL HUMEDAL TIBANICA	28,8 ha	PARQUE ECOLÓGICO DISTRITAL DE HUMEDAL (PEDH) TIBANICA

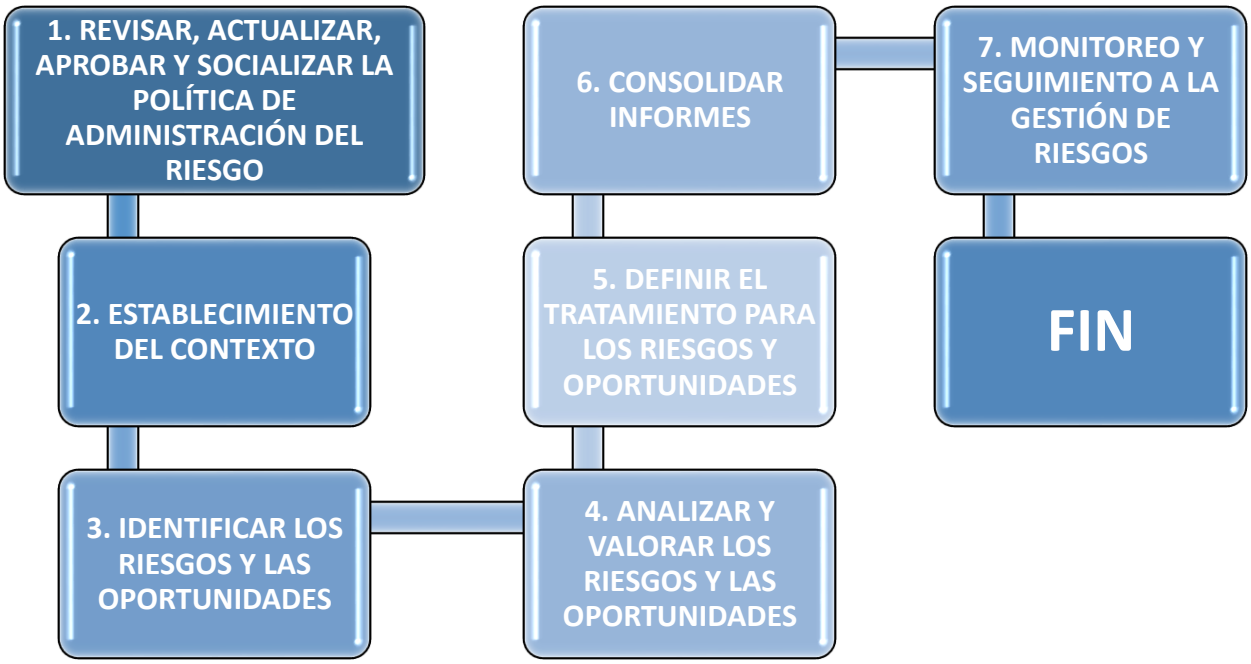
3.3 Gestión de Riesgos Ambientales

La EAAB – ESP, tiene plenamente identificados los Riesgos Ambientales existentes durante el desarrollo de su Misión, los cuales son analizados y gestionados, formulando controles integrales para Gestionarlos y prevenir su materialización.

Para realizar la Gestión de los Riesgos Ambientales identificados, en el formato de Matriz de Riesgos del proceso de Gestión Ambiental (ver Anexo 9. MPEE0301F01_Matriz de Riesgos Proceso Ambiental), se identifican las causas y posibles consecuencias, se realiza la valoración del riesgo inherente, se formulan los controles relacionados para tratar los riesgos descritos, se realiza una nueva valoración de los riesgos después de implementar los controles formulados (riesgo residual) y de acuerdo al nivel del riesgo residual se define el manejo y la acción de tratamiento a implementar. Por último, las actividades y el detalle del plan, se consignan en el formato de Seguimiento a Planes de Riesgos establecidos por la EAAB – ESP.

Las actividades a realizar, responsables y documentos a elaborar, para gestionar los riesgos ambientales identificados y realizar el correcto diligenciamiento de la Matriz de Riesgos y Oportunidades de la EAAB, se encuentran contenidas en el procedimiento MPEE0301P - Administración de Riesgos y oportunidades (ver Anexo 10), el cual se describe brevemente a continuación:

Figura 8 Flujograma Procedimiento MPEE0301P



A continuación, se describen algunos de los principales Riesgos Ambientales identificados para los procesos de la EAAB y los controles establecidos para su gestión:

Tabla 5 . Riesgos ambientales

RIESGOS AMBIENTALES	CONTROLES
Incumplimiento de políticas, lineamientos, disposiciones y acciones establecidas en los planes, programas y proyectos de la EAAB que incidan en su desempeño ambiental	- Expedición certificación ambiental (obras) - Seguimiento en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño - Seguimiento a la gestión de la GCA en el Subcomité de Control Interno - Seguimiento semestral al cumplimiento del PSMV - Visita de seguimiento a obras del PSMV

	- Visitas técnicas a usuarios no residenciales para el manejo de efluentes - Seguimiento al PICCE (Pluvial)
Uso y/o disposición inadecuada de residuos vegetales	- Plan de Gestión de Residuos
Realizar intervenciones silviculturales que no se ajustan a las normas técnicas de servicio y legales asociadas	- Verificación del cargue en el SIGAU (manejo silvicultural DGASH) - Revisión de documentos asociados al Formulario único de aprovechamiento forestal
Gestión inadecuada en el trámite de permisos ambientales o en la utilización de los mismos	Aplicación procedimiento Gestión Ambiental de proyectos
Fallas que afecten la gestión para la protección, recuperación y conservación de las cuencas hidrográficas de las fuentes abastecedoras y áreas de interés de la EAAB	- Verificación de fuentes de información técnica asociada al sistema hídrico - Seguimiento a atención solicitudes de manejo silvicultural - Generación de estudios técnicos para la delimitación de la Ronda Hidráulica y el cauce. - Supervisión del contrato de Mantenimiento de Humedales - Procedimiento de Gestión Socio ambiental
Deterioro de la calidad del agua	Plan Organizacional de Emergencias y Contingencias POEC_Deterioro_calidad_de_agua
Falla o daño de componente	Plan Organizacional de Emergencias y Contingencias – POEC_Falla_o_daño_componente
Incendio o Explosión	Plan Organizacional de Emergencias y Contingencias POEC_Incendio_explosión
Derrame o Escape de Sustancias	Plan Organizacional de Emergencias y Contingencias POEC_Derrame_escape_sustancias
Gestión inadecuada de Residuos Peligrosos	Plan de Contingencias y Emergencias Para Residuos Peligrosos.

3.4 Condiciones Ambientales Institucionales

La infraestructura física y de servicios con los que cuenta la EAAB – ESP, en cada una de las sedes concertadas, se encuentran descritas detalladamente en el Anexo 11. “Instalaciones Sedes”, en el cual se indican los números de cuenta contrato de los

servicios públicos de energía, gas, agua y alcantarillado, la empresa prestadora del servicio público, la descripción en detalle de los inventarios de aparatos y sistemas hidrosanitarios, así como los de fuentes lumínicas, especificando el porcentaje de implementación por sede de sistemas ahorradores de agua y de fuentes lumínicas de alta eficacia. Adicionalmente, se relacionan los equipos, plantas de emergencia y tanques de almacenamiento, que consumen combustibles fósiles líquidos.

Igualmente, en el Anexo 12. “Condiciones Ambientales Institucionales”, se describe la Gestión de los Residuos Ordinarios, Residuos Peligrosos y Residuos Especiales (RCD’s y llantas), generados en las sedes de la EAAB – ESP, concertadas en el PIGA 2020 – 2024; se indica si en las sedes se cuenta con Publicidad Exterior Visual y si se cuentan con los Registros PEV y/o permisos requeridos; asimismo, se relacionan las fuentes de generación de ruido (en caso de existir), se registra si en las sedes se cuenta con iluminación y ventilación natural y se indica si se generan olores ofensivos.

De acuerdo con la información detallada en el Anexo 11, se puede evidenciar que, en las 48 sedes de la EAAB-ESP concertadas, se cuenta con un total de 1529 aparatos hidrosanitarios, de los cuales 950 son sistemas o elementos de bajo consumo de agua y 579 corresponden a aparatos convencionales de alto consumo, lo que equivale a un porcentaje de implementación de elementos, sistemas o equipos de bajo consumo de agua del **62,13%.**

Asimismo, se evidencia que en las 48 sedes de la EAAB-ESP concertadas, se cuenta con un total de 18.291 fuentes lumínicas, de las cuales 17.051 son de alta eficacia y 1240 son de baja eficacia, lo que equivale a un porcentaje de implementación de fuentes lumínicas de alta eficacia del **93,22%.**

En cuanto a la descripción del almacenamiento de los residuos sólidos generados, las siguientes ocho (8) sedes, son las únicas que cuentan con un espacio físico para el almacenamiento temporal de los residuos peligrosos y no peligrosos generados en cada una de ellas: Central de operaciones Centro Nariño, Subcentral de operaciones Santa Lucía, Centro de Control Modelia, Complejo San Diego (Colegio ramón B. Jimeno), Punto de tención Comercial San Benito, Punto de Atención Calle 32, Punto de Atención Comercial Av. Suba y Casa Betty. De las sedes mencionadas, de acuerdo con las visitas técnicas realizadas por la EAAB-ESP, solo se cumplen con las condiciones técnicas mínimas requeridas para el espacio físico de almacenamiento temporal de residuos en las sedes Subcentral de operaciones Santa Lucía, Centro de Control Modelia y Complejo San Diego (Colegio ramón B. Jimeno); en las demás sedes se incumplen condiciones

principalmente relacionadas con pisos, estibas, separación y elementos que impidan la proliferación de vectores.

En lo relacionado con la generación de ruido en las 48 sedes concertadas, la EAAB-ESP, ha identificado que en las sedes Estación de Acueducto Suba Nuevo y Estación de Alcantarillado el Salitre, se generan niveles de ruido, que pueden ser percibidos en el entorno, originados por fuentes de combustión externa e interna.

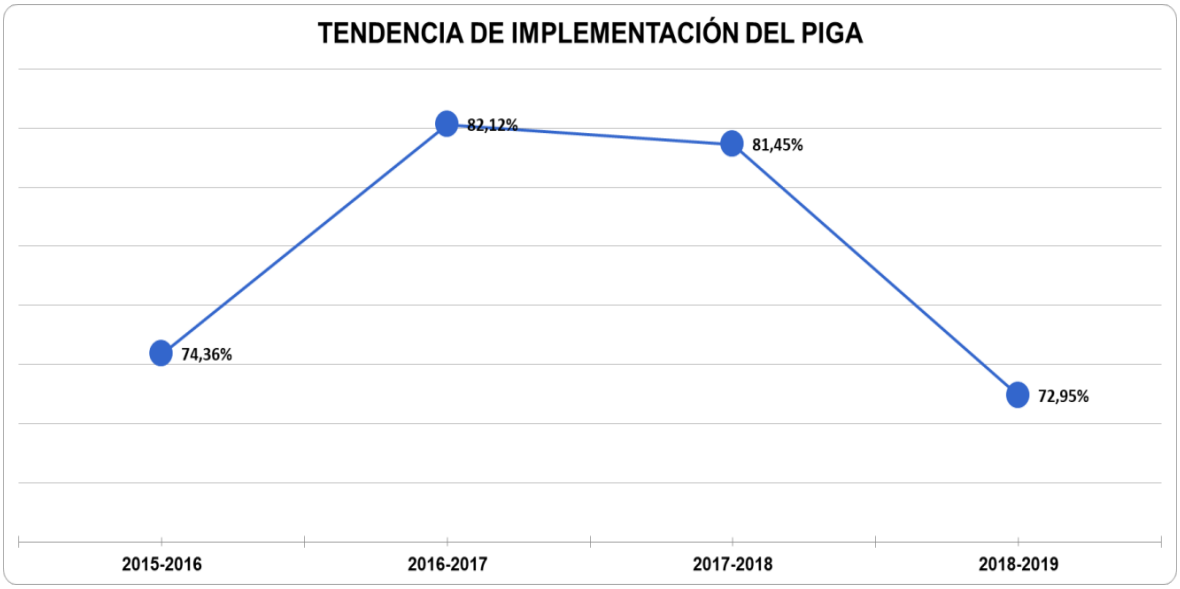
Adicionalmente, la EAAB-ESP, entre las demás Condiciones Ambientales Institucionales descritas en el Anexo 12, ha identificado que, de las 48 sedes concertadas, en dos de ellas (Estación de Alcantarillado el Salitre y Estación de Alcantarillado Lisboa), se presentan olores que pueden resultar ofensivos para el entorno y en todas las sedes concertadas se cuenta con ventilación e iluminación natural en su infraestructura.

3.5 Análisis de la Gestión Ambiental

Teniendo como referencia la visita de Evaluación Control y Seguimiento al Plan Institucional de Gestión Ambiental y Cumplimiento Normativo, realizado por la Secretaría Distrital de Ambiente para la vigencia 2018 – 2019, la EAAB – ESP evidencia una implementación del 72,95% en estos aspectos, ubicándola en un rango de desempeño Medio – Alto, lo cual indica que con la implementación del PIGA 2020 – 2024, la EAAB – ESP, desarrollará estrategias y actividades, en cada uno de los programas ambientales y relacionadas con dar cumplimiento a la normatividad ambiental aplicable vigente, orientadas a optimizar el Sistema de Gestión Ambiental y el PIGA de la entidad.

En la siguiente gráfica, se describen los porcentajes de implementación del PIGA en la EAAB - ESP, durante las últimas cuatro vigencias:

Figura 9 Implementación PIGA EAAB - ESP



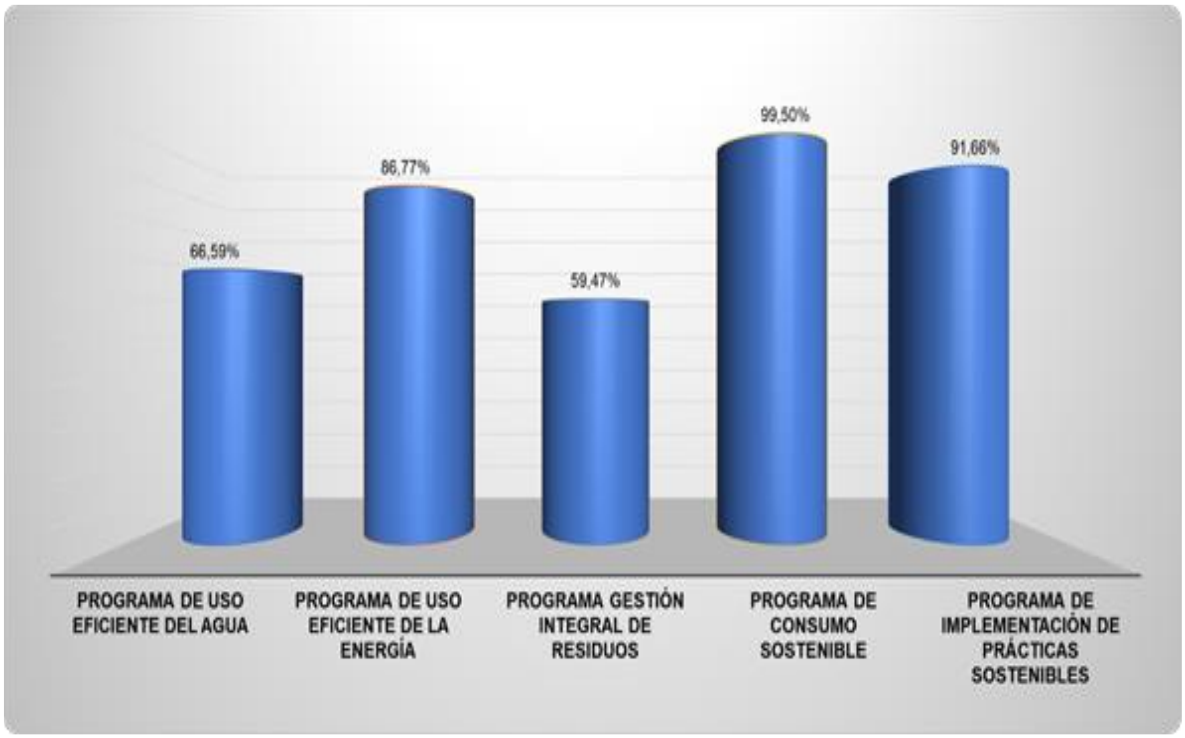
Fuente: Requerimiento Visita ECS PIGA 2018 – 2019

La EAAB – ESP, mediante la implementación de cada uno de los programas contenidos en el Plan Institucional de Gestión Ambiental, ha ejecutado para cada anualidad, estrategias destinadas a prevenir, mitigar, corregir, o compensar los impactos negativos sobre el ambiente, en busca de un desarrollo sostenible, las cuales han permitido que la entidad avance en la optimización del Sistema de Gestión Ambiental de la entidad.

A continuación, se describe el estado de la implementación de los Programas de Uso Eficiente del Agua, Uso Eficiente de la Energía, Gestión Integral de Residuos, Consumo Sostenible e Implementación de Prácticas Sostenibles, de acuerdo con el proceso de Evaluación, Control y Seguimiento, realizado por la Secretaría Distrital de Ambiente para la vigencia 2018 – 2019:

INFORME

Figura 10 Estado Programas PIGA



Fuente: Requerimiento Visita ECS PIGA 2018 – 2019

En este sentido, la EAAB – ESP, ha evidenciado los siguientes avances y beneficios, para cada uno de los programas que hacen parte del PIGA:

Tabla 6 . Avances, logros y/o beneficios Programas PIGA

PROGRAMA	% DE IMPLEMENTACIÓN VIGENCIA 2018 - 2019	AVANCES, LOGROS Y/O BENEFICIOS OBTENIDOS PIGA 2016 - 2020
USO EFICIENTE DEL AGUA	66,59%	- Diseño e implementación de un sistema de tratamiento para el reuso de una fracción del agua residual en la PTAR El Salitre - Implementación de un sistema de aprovechamiento de agua lluvia en la sede Complejo Cantarrana.

INFORME

PROGRAMA	% DE IMPLEMENTACIÓN VIGENCIA 2018 - 2019	AVANCES, LOGROS Y/O BENEFICIOS OBTENIDOS PIGA 2016 - 2020
		- Diseño de un sistema modelo de aprovechamiento de aguas lluvia para implementación en sedes de la EAAB-ESP. - Diagnóstico del aspecto ambiental consumo de agua en 87 sedes de la Empresa - Realización de 5 campañas educativas para promover el uso eficiente del agua - Actualización del inventario de Aparatos de Bajo Consumo y de los usos del agua en 85 sedes de la EAAB-ESP - Normalización y actualización de (119) acometidas y cuentas contrato de sedes de la empresa. - Monitoreo y seguimiento bimestral de los consumos de agua de las sedes de la Empresa.
USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA	86,77%	Los siguientes han sido los avances más significativos alcanzados dentro de la gestión de la energía durante el periodo 2016 – 2020: - Actualización del inventario de luminarias de alta eficiencia de 85 sedes de la EAAB – ESP. - Monitoreo mensual de los consumos de energía de las sedes de la EAAB – ESP. - Con corte a junio de 2020, se cuentan con 20.558 luminarias de alta eficacia lumínica de un total de 22.809 luminarias, lo que equivale a un porcentaje de implementación del 92%.
GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS	59,47%	Suministro e instalación de 367 puntos ecológicos para áreas interiores y exteriores en 123 sedes de la EAAB, para mejorar la separación en la fuente que actualmente está en un 42%.

INFORME

PROGRAMA	% DE IMPLEMENTACIÓN VIGENCIA 2018 - 2019	AVANCES, LOGROS Y/O BENEFICIOS OBTENIDOS PIGA 2016 - 2020
		Suministro de 287 elementos para mejorar el transporte interno y acopio temporal de residuos ordinarios en las diferentes sedes de la EAAB. Residuos ordinarios aprovechables generados en 17 sedes entregados de manera gratuita en el marco del Acuerdo Corresponsabilidad a la ARP Pedro León Trabuchi en cumplimiento al Decreto 400 de 2004. Durante el cuatrienio se entregaron 307.877,3 kg de residuos beneficiando a 240 familias de recicladores. Durante el cuatrienio se garantizó la entrega de 100% de los RESPEL generados a gestores externos autorizados ara su gestión final. Se mejoraron las condiciones operativas requeridas para el acopio temporal de RESPEL, tales como: embalaje, etiquetado, pesaje, almacenamiento temporal y registros requeridos por la normatividad aplicable. Se adjudicó contrato de suministro para 316 elementos (Contenedores, Estibas y bandejas de contención, kits de control de derrames, entre otros. Para mejorar la separación, el transporte interno y el almacenamiento temporal de los RESPEL generados en las diferentes sedes de la EAAB. Se garantizó que la EAAB-ESP contara durante el cuatrienio con un centro de disposición de RCD debidamente autorizado. .
CONSUMO SOSTENIBLE	99,50%	Los siguientes son los avances más significativos alcanzados dentro de la gestión de consumo sostenible, durante el periodo 2016-2020: - Elaboración de 25 fichas de criterios ambientales y sociales para los diferentes contratos de bienes, productos o servicios que contrata la EAAB-ESP, en las cuales se incluyen los 8 priorizados por la SDA. - Conformación del grupo de trabajo en compras públicas sostenibles con varias áreas de la EAAB-ESP, informado a la Secretaría Distrital de Ambiente el día 8 de mayo con radicado SDA 2018ER105498.

INFORME

PROGRAMA	% DE IMPLEMENTACIÓN VIGENCIA 2018 - 2019	AVANCES, LOGROS Y/O BENEFICIOS OBTENIDOS PIGA 2016 - 2020
		-Cumplimiento de las etapas 0, 1, 2 y 4 establecidas en la Guía Conceptual y Metodológica de Compras Públicas Sostenibles, del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2017.
IMPLEMENTACIÓN DE PRÁCTICAS SOSTENIBLES	91,66%	- Renovación certificado de Neutralidad de Carbono EAAB-ESP. - Ingresos obtenidos por la venta de Emisiones Reducidas Certificadas (CER´s) del proyecto MDL PCH Santa Ana, Suba y Usaquén. - Instalación paneles fotovoltaicos en el colegio Ramón B. Jimeno. - Instalación de bici parqueaderos en las principales sedes.

Igualmente, a través de los procesos de implementación, seguimiento y control del PIGA por parte de la EAAB – ESP, se identificaron algunas oportunidades de mejora, las cuales surtirán un proceso de planificación y ejecución de acuerdo con su viabilidad y recursos, y en el momento que se determine su implementación, serán comunicadas a la SDA a través de la formulación de los Planes de Acción Anuales reportados en la herramienta STORM; igualmente, como resultado del análisis de los requerimientos producto de las visitas de Evaluación, Control y Seguimiento al PIGA y Cumplimiento Normativo Ambiental, desarrolladas en cada vigencia por parte de la Secretaría Distrital de Ambiente, se han identificado oportunidades de mejora adicionales, para cada uno de los Programas Ambientales contenidos en el PIGA de la entidad, las cuales sirven como insumo para la elaboración y formulación de los Planes de Acción PIGA anuales:

Tabla 7 . Oportunidades de Mejora

PROGRAMA	OPORTUNIDADES DE MEJORA
USO EFICIENTE DEL AGUA	- Realizar el reemplazo de equipos, sistemas e implementos de alto consumo de agua, por los de bajo consumo, en todas las sedes de la entidad. - Implementar sistemas de aprovechamiento de aguas lluvias.
USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA	- Sustituir las fuentes de iluminación de baja eficacia lumínica, por fuentes lumínicas de alta eficacia en todas las sedes. - Implementar sistemas de energías limpias en sedes donde sea técnicamente viable.
GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS	- Adquirir elementos que faciliten la separación de residuos en todas las sedes. - Adecuar los espacios de almacenamiento temporal de residuos ordinarios y peligrosos, dando cumplimiento a las especificaciones técnicas mínimas requeridas. - Actualizar para cada vigencia, el documento PGIRESPEL, en el cual se incluyan todas las sedes de la entidad. - Garantizar un adecuado envasado, empacado, embalado y etiquetado de los RESPEL generados en las sedes de la entidad. - Mantener actualizado, para cada PIN de las obras realizadas por la entidad, los registros de generación de RCD, en la plataforma de la SDA. - Optimizar los espacios de almacenamiento de las llantas nuevas y usadas. - Implementar el Sistema de Gestión basura Cero, en los procesos de la EAAB – ESP.
CONSUMO SOSTENIBLE	- Continuar con la inclusión de criterios y exigencias normativas ambientales, en todos los procesos de adquisición de productos, bienes y servicios adelantados por la entidad.
IMPLEMENTACIÓN DE PRÁCTICAS SOSTENIBLES	- Mantener el 100% de compensación de la Huella de Carbono en los procesos de la EAAB - ESP y mantener la Certificación de Carbono Neutro de la entidad.

3.6 Normatividad Ambiental Específica

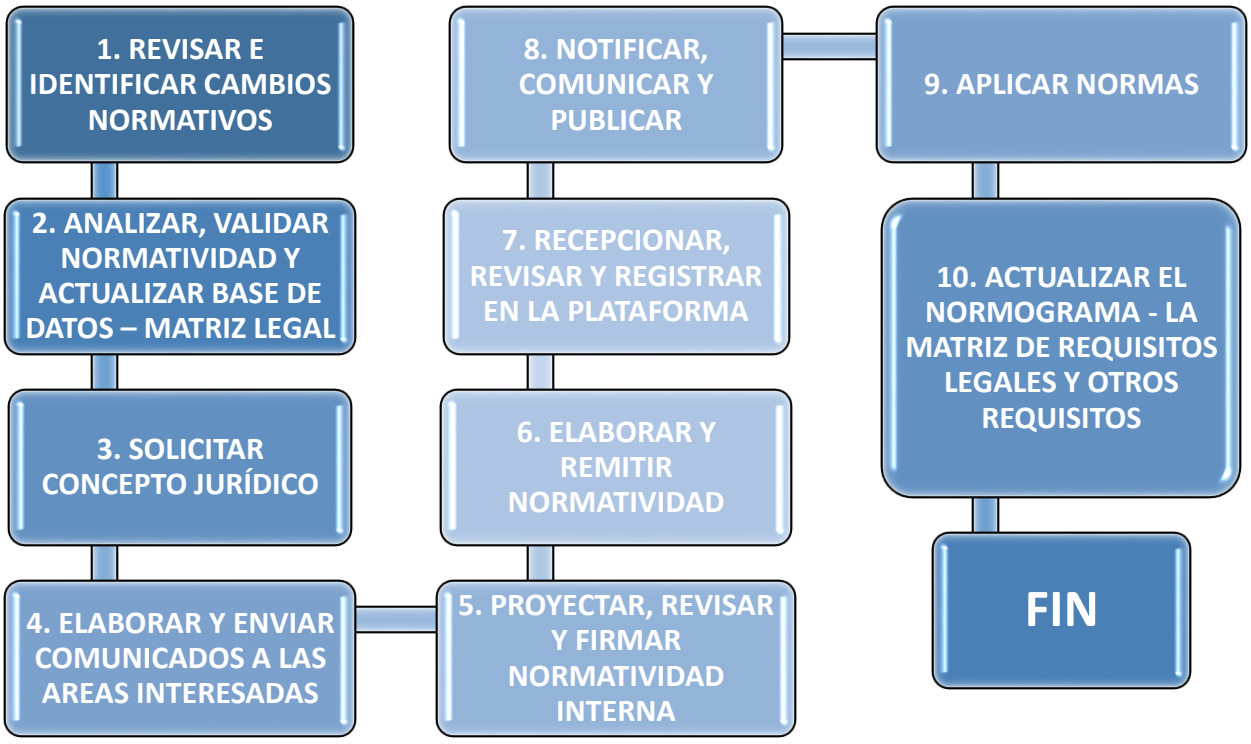
Con el fin de velar por el cumplimiento normativo ambiental, la EAAB – ESP, cuenta con el documento "*Matriz Normativa Ambiental SDA",* (Anexo 13), en donde se incluye toda la normatividad ambiental vigente aplicable a la misión de la entidad, la cual es revisada y actualizada periódicamente, teniendo en cuenta los conceptos técnicos emitidos por la Secretaría Distrital de Ambiente, durante los procesos de Evaluación, Control y Seguimiento al PIGA y Cumplimiento Normativo Ambiental.

INFORME

La identificación y actualización de la normatividad ambiental aplicable, se realiza en conformidad al procedimiento “MPFJ0104P-01 - Identificación y actualización de normatividad, requisitos legales y otros requisitos” (Anexo 14), a cargo del Proceso – Subproceso: Gestión Jurídica – Asesoría Legal, el cual tiene como objetivo “Establecer la metodología que permita identificar y mantener actualizados los requisitos legales y otros requisitos, asociados a los procesos, actividades y sistemas de gestión de la Empresa; así como definir las actividades para elaborar, revisar, expedir y publicar normatividad interna”.

En la siguiente gráfica se describen las actividades, responsables, documentos y registros, establecidos en el procedimiento MPFJ0104P-01:

Figura 11 Flujograma Procedimiento MPFJ0104P-01



4. OBJETIVO PIGA

Mejorar el desempeño Ambiental de la EAAB-ESP, con el fin de contribuir a la protección del medio ambiente y a la adaptación y mitigación de la crisis climática, mediante la gestión adecuada de los aspectos ambientales identificados en nuestros procesos.

5. PROGRAMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL

La EAAB – ESP, con el objetivo de prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental y contribuir al uso eficiente de los recursos, tiene implementados, de manera articulada con la Gestión Ambiental de la entidad, los programas ambientales establecidos en la Resolución 242 de 2014, en las sedes priorizadas y concertadas con la Secretaría Distrital de Ambiente.

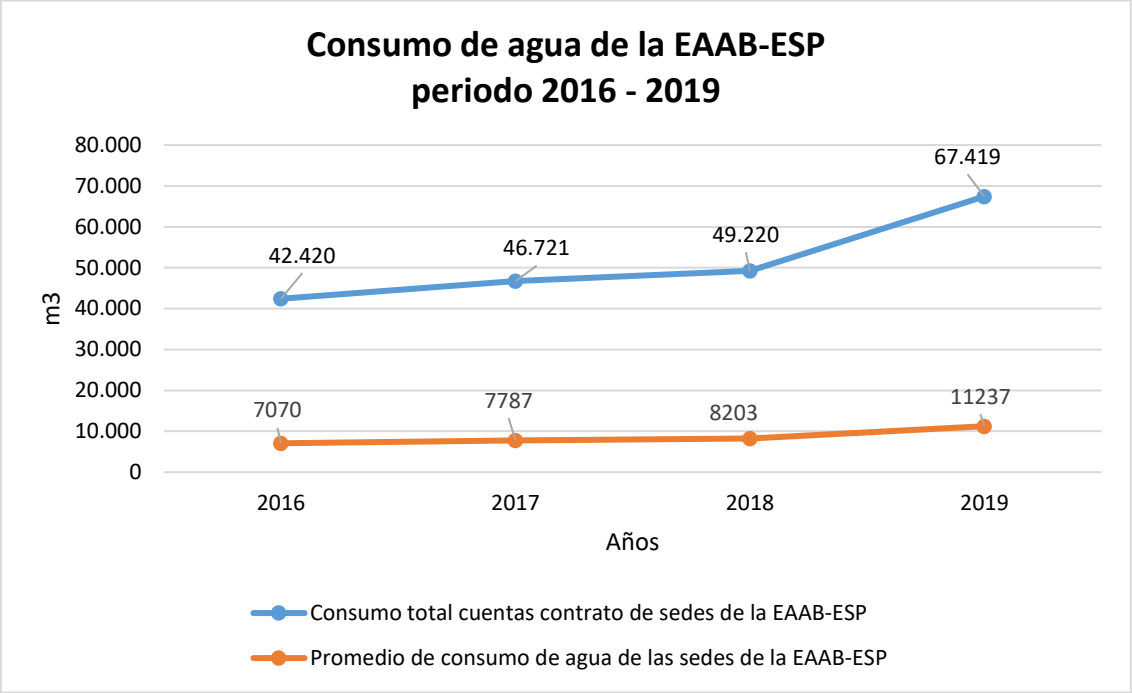
Es de resaltar que dichos programas ambientales, están contemplados en los ejes temáticos establecidos en la Política Ambiental de la entidad y los objetivos formulados en los programas ambientales establecidos en el PIGA 2020 – 2024, se encuentran articulados con los objetivos del PGA 2008 – 2038, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y con los Indicadores GRI.

5.1 Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua

En la siguiente gráfica de datos, se describe el comportamiento de los consumos de agua generados por las cuentas contrato de acueducto de las sedes de la EAAB - ESP durante el último cuatrienio, el cual sirve de base para formular el objetivo y meta asociada, para la implementación del Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua, durante el periodo 2020 – 2024:

INFORME

Figura 12 Consumo de agua 2016 – 2019



Durante el periodo 2016 – 2020, se evidenció un incremento en el consumo de agua, el cual no corresponde a un mayor gasto de este recurso por parte de la EAAB - ESP, sino a la normalización e ingreso de nuevas cuentas contrato a la base estadística, lo cual incluye instalación de medidores, acometidas y actualización de consumos; en consecuencia, se hace necesario establecer como línea base para el periodo 2020 – 2024, un consumo per cápita de 45 lt/hab día.

Tabla 8 . Programa Uso Eficiente y Ahorro del Agua

OBJETIVO AMBIENTAL: HACER USO EFICIENTE DEL AGUA EN TODOS LOS PROCESOS DE LA EAAB-ESP						
OBJETIVO PIGA 2020 - 2024	**META CUATRIENIO**	**INDICADOR**	**PLANIFICACIÓN META ANUAL**			
			2021	**2022**	**2023**	**2024**
Durante el periodo 2020 – 2024, hacer uso eficiente del agua en todas las sedes concertadas que aplique, para mantener los consumos administrativos.	Mantener anualmente en la EAAB, los consumos administrativos de agua per cápita por debajo de los 45 lt/hab día.	(Consumos administrativos de agua / No. de trabajadores en sedes administrativas)	< 45	< 45	< 45	< 45
Este programa será implementado en las sedes de la EAAB – ESP concertadas, descritas en el numeral 5.7 Programas de Gestión Ambiental por Sede. ***Consumo administrativo per cápita: Consumo de agua generado por cada trabajador al día en sedes administrativas que cuentan con sistema de medición específico para uso doméstico (medido en litros por persona al día)						

5.2 Programa de Uso Racional y Eficiente de la Energía

A continuación, se describen los consumos de energía en las sedes de la EAAB, durante los últimos años en Kwh, en donde se puede observar que la línea base que se tendrá en cuenta para medir el indicador del Programa de Uso Racional y Eficiente de la Energía para el periodo 2020 – 2024 es de 27.629.456 Kwh.

Figura 13 Consumo de energía 2017 – 2019



Tabla 9 . Programa Uso Racional y Eficiente de la Energía

OBJETIVO AMBIENTAL: MEJORAR EL DESEMPEÑO ENERGÉTICO EN TODOS LOS PROCESOS DE LA EAAB-ESP						
OBJETIVO PIGA 2020 - 2024	META CUATRIENIO	INDICADOR	PLANIFICACIÓN META ANUAL 2021	2022	2023	2024
Durante el periodo 2020 – 2024, mejorar el desempeño energético todas las sedes concertadas que aplique, para mantener los consumos administrativos.	Mantener anualmente en la EAAB, los consumos administrativos de energía per cápita (en general o en cada sede) por debajo de los 46 kWh/hab mes	(Consumos administrativos de energía / No. de trabajadores en sedes administrativas)	< 46	< 46	< 46	< 46
Este programa será implementado en las sedes de la EAAB – ESP concertadas, descritas en el numeral 5.7 Programas de Gestión Ambiental por Sede.						
* Consumo administrativo per cápita: Consumo administrativo mensual de energía per cápita kWh/hab mes.						

5.3 Programa de Gestión Integral de Residuos

La formulación del Programa de Gestión Integral de Residuos, que será implementado durante la vigencia 2020 – 2024, se realizó partiendo del objetivo general de "*Realizar*

una gestión adecuada de los residuos generados en todos los procesos de la EAAB – ESP", sin embargo, para poder dar alcance a los componentes que hacen parte de este programa, se establecieron diferentes metas con sus respectivos indicadores, orientados a optimizar la gestión en los siguientes aspectos:

- Residuos no peligrosos:
En cuanto a los Residuos no Peligrosos con potencial de aprovechamiento, el objetivo específico está orientado a realizar el aprovechamiento de los residuos ordinarios con potencial de aprovechamiento que se generen en las sedes de la EAAB - ESP concertadas en el PIGA y disminuir la cantidad de residuos sólidos a disponer en el relleno sanitario "Doña Juana", garantizando la inclusión de organizaciones de recicladores en este proceso.

Otros objetivos específicos relacionados con los Residuos no Peligrosos, están dirigidos a optimizar la gestión de los Residuos de Construcción y Demolición que se generan en las obras a cargo de la EAAB – ESP y registrar su manejo en la herramienta sistematizada que la Secretaría Distrital de Ambiente tiene para tal fin. Igualmente, se pretende garantizar un adecuado manejo externo de las llantas usadas generadas principalmente, por las actividades de mantenimiento de la flota vehicular de la entidad.

- Residuos Peligrosos: Las metas formuladas para realizar una gestión adecuada de los Residuos Peligrosos que se generen en las sedes de la EAAB - ESP concertadas en el PIGA, tienen como objetivos específicos principales: garantizar que el almacenamiento temporal interno de este tipo de residuos, se realice dando cumplimiento a la normatividad ambiental vigente, realizando adecuaciones a los espacios físicos establecidos para tal fin; garantizar que la gestión del 100% de los RESPEL generados, sea realizada por gestores autorizados por la autoridad ambiental; y se establece una línea de este programa orientada a garantizar que la gestión de los aceites usados, tanto de tipo institucional como automotriz, se realice verificando que los encargados de este manejo, cuenten con los Registros de Acopiador Primario de Aceites Usados correspondientes, los registros de movilización y los certificados de tratamiento y/o disposición final emitidos por gestores autorizados.

INFORME

Tabla 10 . Programa de Gestión Integral de Residuos

OBJETIVO AMBIENTAL: REALIZAR UNA GESTIÓN ADECUADA DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN TODOS LOS PROCESOS DE LA EAAB – ESP						
OBJETIVO PIGA 2020 - 2024	**META CUATRIENIO**	**INDICADOR**	**PLANIFICACIÓN META ANUAL**			
			2021	**2022**	**2023**	**2024**
Durante el periodo 2020 – 2024, realizar una gestión adecuada de los residuos generados todas las sedes concertadas que aplique, para garantizar un adecuado manejo interno y externo de los mismos.	Realizar progresivamente el aprovechamiento hasta el año 2024, del 70% de los Kg de residuos no peligrosos ordinarios con potencial de aprovechamiento generados en las sedes que aplique	(Kg de residuos sólidos aprovechados/Kg total de residuos sólidos ordinarios con potencial de aprovechamiento generados) *100	40	50	60	70
	Contar en el año 2024 con el 100% de las obras de la EAAB, con reportes mensuales de los pines correspondientes en la plataforma de la SDA,	(Número de obras con reporte mensual de los pines correspondientes en la plataforma de la SDA / Número total de obras ejecutadas por la EAAB) * 100	70	80	90	100
	Lograr realizar, para el año 2024, el aprovechamiento y/o disposición final con gestores autorizados del 100% de las llantas usadas generadas en las sedes que aplique.	(No. de llantas aprovechadas y/o dispuestas con gestor autorizado / No. total de llantas generadas) *100	70	80	90	100
	Garantizar anualmente la Gestión final de RESPEL con gestores autorizados por la autoridad ambiental para el 100% de los kg de RESPEL generados en las sedes que aplique.	(Kg de RESPEL certificados por el gestor autorizado / Kg total de RESPEL generados en las sedes que aplique) *100	100%	100%	100%	100%

INFORME

OBJETIVO AMBIENTAL: REALIZAR UNA GESTIÓN ADECUADA DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN TODOS LOS PROCESOS DE LA EAAB – ESP						
OBJETIVO PIGA 2020 - 2024	META CUATRIENIO	INDICADOR	PLANIFICACIÓN META ANUAL 2021	2022	2023	2024
	Adecuar, de manera progresiva hasta el año 2024, las condiciones técnicas requeridas para el almacenamiento temporal de RESPEL en el 100% de las sedes que les aplique.	(No. de cuartos de almacenamiento de RESPEL con adecuaciones en condiciones técnicas requeridas / No. total de cuartos de almacenamiento de RESPEL en las sedes que aplique) *100	0%	25%	50%	100%
	Garantizar anualmente una gestión integral adecuada del 100% de los aceites usados de origen institucional, automotriz y vegetal, generados (Kg) en las sedes que aplique.	(Kg de aceite usado de origen institucional, automotriz y vegetal, con una gestión integral adecuada / Kg total de aceites usados generados en las sedes que aplique) *100	100%	100%	100%	100%
Este programa será implementado en las sedes de la EAAB – ESP concertadas, descritas en el numeral 5.7 Programas de Gestión Ambiental por Sede.						

En relación con el tema seguimiento a los vertimientos evidenciados durante los procesos de Evaluación, Control y Seguimiento realizados por la Secretaría Distrital de Ambiente durante el anterior cuatrienio, específicamente con los vertimientos generados en el laboratorio de la sede Central de Operaciones Centro Nariño, la empresa ha implementado acciones de mejora y buenas prácticas, por lo que en este mismo sentido con el objeto de clausurar las descargas de agua con sustancias peligrosas a la red pública de alcantarillado se determinó colectarlos y gestionar su disposición a terceros, los residuos líquidos generados en dichas actividades del laboratorio, como Residuos Peligrosos Líquidos, los cuales serán entregados para su transporte, almacenamiento, tratamiento y/o disposición final con gestores autorizados por la autoridad ambiental, en conformidad con lo establecido en numeral 2.2.6.1.3.1 del Decreto 1076 de 2015.

En consecuencia, actualmente en la sede Central de Operaciones Centro Nariño no se vierten Aguas Residuales No Domésticas a la red pública de alcantarillado y por tal

motivo, no se formulan para el ítem de vertimientos, objetivos y metas para ser ejecutadas durante la implementación del documento PIGA 2020 – 2024 de la EAAB.

5.3.1 Generación de Residuos Ordinarios

La EAAB – ESP, realiza de manera mensual el registro de los Residuos Ordinarios generados (Aprovechables y no Aprovechables), en cada una de sus sedes, realizando la entrega del material no aprovechable al operador de aseo.

Por su parte, para realizar una adecuada gestión de los Residuos Ordinarios Aprovechables generados, se cuenta con un Acuerdo de Corresponsabilidad suscrito con la Asociación de Recicladores Pedro León Trabuchi – ARPLT, a quien le es entregado todo el material aprovechable (papel, cartón, plástico, metal, vidrio, etc) que se genere en las sedes de la EAAB – ESP.

En el Anexo No. 16, "*Consolidado Aprovechamiento 2019*", se describen las cantidades mensuales de material aprovechable que son entregados a la Asociación de Recicladores Pedro León Trabuchi – ARPLT, las cuales son consolidadas con base en las certificaciones de entrega emitidas por dicha Asociación, conforme con lo establecido en el Acuerdo de Corresponsabilidad.

A continuación, se describe el consolidado de los kilogramos de residuos ordinarios aprovechables generados durante la vigencia 2019, en las sedes de la EAAB – ESP:

Tabla 11 . Generación residuos ordinarios aprovechables 2019

CONSOLIDADO MENSUAL DE MATERIAL APROVECHABLE 2019 (KG) ACUERDO ASOCIACIÓN ARPLT							
MES	**PAPEL**	**CARTÓN**	**PLÁSTICO**	**VIDRIO**	**METAL**	**RECHAZO**	**TOTAL RECICLABLE**
ENERO	1.532	3.885	638	157	781	1.851	6.993
FEBRERO	1.517	3.542	471	188	1.078	1.424	6.796
MARZO	2.263	3.535	393	189	837	964	7.217
ABRIL	1.055	2.473	629	125	1.306	82	5.587
MAYO	1.576	2.011	545	103	1.326	196	5.560

INFORME

CONSOLIDADO MENSUAL DE MATERIAL APROVECHABLE 2019 (KG) ACUERDO ASOCIACIÓN ARPLT							
MES	**PAPEL**	**CARTÓN**	**PLÁSTICO**	**VIDRIO**	**METAL**	**RECHAZO**	**TOTAL RECICLABLE**
JUNIO	1.197	1.992	491	43	1.139	267	4.862
JULIO	1.569	2.253	699	135	5.236	561	9.892
AGOSTO	1.078	1.499	338	56	18.402	540	21.372
SEPTIEMBRE	1.352	1.812	794	228	8.096	4.246	12.282
OCTUBRE	591	1.540	569	113	2.130	20	4.942
NOVIEMBRE	1.526	1.851	516	95	10.491	457	14.478
DICIEMBRE	1.363	1.452	666	75	883	485	4.439
KG TOTAL 2019	**16.618**	**27.844**	**6.746**	**1.507**	**51.705**	**11.093**	**104.419**

5.3.2 Generación de Residuos Peligrosos

La EAAB – ESP, tiene plenamente identificados los Residuos Peligrosos que se generan en cada una de sus sedes Administrativas y Operativas, así como las fuentes de generación, las cuales se describen a continuación:

Tabla 12 . RESPEL generados en sedes administrativas y operativas

FUENTE DE GENERACIÓN	RESIDUOS GENERADOS	ESTADO
Talleres	Aceite Usado	Liquido
	Baterías de Plomo Ácido usadas	Sólido
	Sólidos contaminados con hidrocarburos (Material absorbente, viruta, estopa, elementos de protección personal EPP, Impregnados de aceites usados minerales, grasa, solventes, otros)	Sólido
	Filtros de aceite usado	Sólido
	Filtros de aire usados	Sólido
	Sólidos contaminados con tintas o pinturas	Semisólido
	Residuos de disolventes, acelerantes, refrigerantes	Semisólido
	Aguas hidrocarburadas	Líquido

INFORME

FUENTE DE GENERACIÓN	RESIDUOS GENERADOS	ESTADO
	Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE)	Sólido
	Luminarias usadas	Sólido
Laboratorio de Aguas Central de Operaciones	Residuos de análisis fisicoquímicos	Líquido
	Residuos Cianurados: Residuos líquidos de análisis de Cianuros	Líquido
	Residuos Químicos Ácidos: Residuos líquidos de análisis DQO, Nitritos, Nitratos, Fosforo, Metales (Hierro y Manganeso), Alcalinidad, Sulfatos, Oxígeno disuelto y Cloruro	
	Residuos Químicos Básicos: Residuos líquidos de análisis de Dureza, Amonio y NKT	
	Residuos Coloreados: Residuos líquidos de análisis de Fenoles, Aluminio Residual y Cloro	
	Residuos de Solventes Orgánicos Halogenados: Residuos líquidos de análisis de cromatografía e hidrocarburos, pesticidas y cromatografía liquida	
	Residuos de análisis microbiológicos: Cajas de Petri con Cultivo Microbiano, Asas Desechables, Torundas, Puntas Plásticas, Bolsas de Dilución, Hisopos, Empaques de Reactivos Microbiológicos, Muestras Autoclavadas, Muestras de Agua Residual, Material de Limpieza en área de agua residual	Sólido
	Residuos de empaques y envases de productos químicos en forma líquida o sólida	Sólido
	Reactivos químicos caducados o en desuso	Sólido Semisólido
	Soluciones acidas en forma sólida	Sólido
	Soluciones básicas en forma sólida	Sólido
	Sustancias químicas de desecho no identificadas	Sólido Semisólido Líquido
	Sólidos contaminados con químicos	Sólido
	EPPS contaminados o en desuso	Sólido
	Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE)	Sólido
	Luminarias usadas	Sólido
Laboratorio Colegio Ramón B. Jimeno	Residuos líquidos de químicos orgánicos	Líquido
	Residuos líquidos de químicos inorgánicos	Líquido
	Residuos de agua hidrocarburada	Líquido
Talleres de Artes Gráficas	Sólidos contaminados con tintas o pinturas	Sólido
	Sustancias químicas de desecho no identificadas	Semisólido
	Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE)	Sólido

INFORME

FUENTE DE GENERACIÓN	RESIDUOS GENERADOS	ESTADO
	Luminarias usadas	Sólido
Áreas Administrativas – Oficinas	Tóner de impresora usados	Sólido
	Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE)	Sólido
	Luminarias usadas	Sólido
Almacén	EPPS contaminados o en desuso	Sólido
Bodegas	Transformadores con PCB	Sólido Líquido
	Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE)	Sólido

Las **165,21 Toneladas de RESPEL** generadas en cada una de las sedes Administrativas y Operativas de la EAAB – ESP durante la vigencia 2019, así como la gestión realizada con cada uno de estos residuos, los gestores externos autorizados a quienes le son entregados dichos RESPEL, las empresas encargadas del transporte y el tipo de tratamiento o disposición final realizada, se encuentran descritos detalladamente en el Anexo No 17 “Generación y Gestión de RESPEL – 2019”.

La Gestión Integral de los Residuos Peligrosos generados en las sedes de la EAAB-ESP, donde se generan este tipo de residuos, se realiza conforme con lo establecido en el documento PGIRESPEL, el cual es actualizado anualmente, estableciendo las actividades que deben ser implementadas desde su generación y almacenamiento hasta su tratamiento, gestión final y/o aprovechamiento, las cuales se describen a continuación:

- Envasado, Empacado, Embalado y Etiquetado: La EAAB-ESP, realiza estas actividades, teniendo en cuenta los tipos de Residuos Peligrosos generados, descritos en la Tabla No. 12, y en conformidad a lo establecido en el Decreto 1076 de 2015, numeral 2.2.6.1.3.1, literal d), la Ley 1252 de 2008, artículo 12, numeral 4 y al Sistema Internacional de la Organización de las Naciones Unidas, adoptado por la Norma Técnica Colombiana 1692 “Transporte de mercancías peligrosas. Clasificación, etiquetado y rotulado”.

- Almacenamiento: En las sedes de la EAAB-ESP, donde se generan RESPEL, deben contar con espacios físicos para su almacenamiento, que cumplan con las condiciones técnicas mínimas requeridas establecidas en la Resolución 1023 de 2005, artículo 3, numeral 6, Guía 45, las cuales estarán en función del tamaño de la sede, la cantidad y clases de residuos peligrosos generados. Para la verificación del cumplimiento de estos aspectos, la EAAB-ESP; realiza visitas en campo, en las cuales se verifican principalmente las siguientes condiciones locativas y operativas

de almacenamiento: ubicación, piso, drenaje, ventilación, señalización de áreas, extintores, kit de derrame (si aplica), capacidad, balanza, estibas, matriz de compatibilidad de residuos, separación, hojas de seguridad, restricción de acceso y registros de recepción y despacho.

- Evacuación, Recolección y Transporte Externo: Previo a realizar la entrega de los Residuos Peligrosos generados y almacenados en las sedes de la EAAB-ESP, a los transportadores de Respel autorizados, se diligencia el documento "Lista de Chequeo – Transporte de Residuos Peligrosos (RESPEL)", mediante el cual se verifican, entre otras obligaciones del transportador de Respel, las siguientes: que se cuenten con las respectivas tarjetas de emergencia y hojas de seguridad, se cuente con un plan de contingencia, capacitación del conductor en transporte de sustancias peligrosas, y uso de EPP's.

- Finalmente, los Residuos Peligrosos que se generen en las sedes de la EAAB-ESP, son entregados para tratamiento, aprovechamiento y/o disposición final, a Gestores Autorizados por la autoridad ambiental, en cumplimiento con el Decreto 1076 de 2015 numeral 2.2.6.1.3.1, literal k). Para tal fin, la EAAB-ESP, cuenta con un contrato suscrito con el Gestor Ecología y Entorno SAS-ESP – ECOENTORNO, quien cuenta con las correspondientes autorizaciones por parte de la autoridad ambiental, para el desarrollo de estas actividades.

5.4 Programa de Consumo Sostenible

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución 242 de 2014, artículo 13, numeral 4 y al Acuerdo 540 de 2013, artículo 5, relacionado con la inclusión de criterios ambientales en la adquisición de productos, bienes y servicios, la Secretaría Distrital de Ambiente dispuso realizar esta inclusión en los siguientes tipos de contratos recurrentes priorizados:

- Elementos de oficina y papelería
- Mantenimiento de vehículos
- Mantenimiento/recarga de extintores
- Servicio de aseo y cafetería
- Servicios de vigilancia y seguridad
- Servicio de fotocopiado e impresión
- Suministros para fotocopiado e impresión
- Adquisición/mantenimiento equipos de computo

INFORME

En este sentido, la EAAB – ESP, a través de la elaboración e implementación de Fichas de Criterios Ambientales y Sociales, dio alcance a los ocho (8) contratos priorizados por la SDA y a la fecha cuenta con 25 de las fichas mencionadas, las cuales son incluidas en los procesos contractuales descritos en el numeral 1.9 del presente documento.

Teniendo como base la situación actual descrita, la EAAB – ESP, formuló el siguiente objetivo y metas asociadas, para ser ejecutadas durante la implementación del PIGA de la EAAB 2020 – 2024.

Tabla 13 . Programa de Consumo Sostenible

OBJETIVO AMBIENTAL: PROMOVER EN LA EAAB – ESP LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS QUE GENEREN EL MENOR IMPACTO AMBIENTAL CON LA PERSPECTIVA DE CICLO DE VIDA.						
OBJETIVO PIGA 2020 - 2024	META CUATRIENIO	INDICADOR	PLANIFICACIÓN META ANUAL			
			2021	2022	2023	2024
Promover durante la vigencia 2020 – 2024, en la EAAB – ESP la adquisición de bienes y servicios que generen el menor impacto ambiental con la perspectiva de ciclo de vida.	Incorporar en el 100% de los procesos de adquisición de productos, bienes y servicios priorizados anualmente criterios de sostenibilidad, desde una perspectiva de ciclo de vida, para cumplir con la misión de la EAAB.	(Número de procesos de adquisición de productos, bienes y servicios con criterios de sostenibilidad incorporados / Número total de procesos de adquisición de productos, bienes y servicios priorizados en el año) * 100	100%	100%	100%	100%
	Realizar anualmente al 100% de los contratos de obra, ejecutados por la EAAB al año, un seguimiento al cumplimiento normativo ambiental.	(No. contratos de obra con seguimiento al cumplimiento normativo / No. de contratos de obra en ejecución en el año)*100	100%	100%	100%	100%
Este programa será implementado en las sedes de la EAAB – ESP concertadas, descritas en el numeral 5.7 Programas de Gestión Ambiental por Sede.						

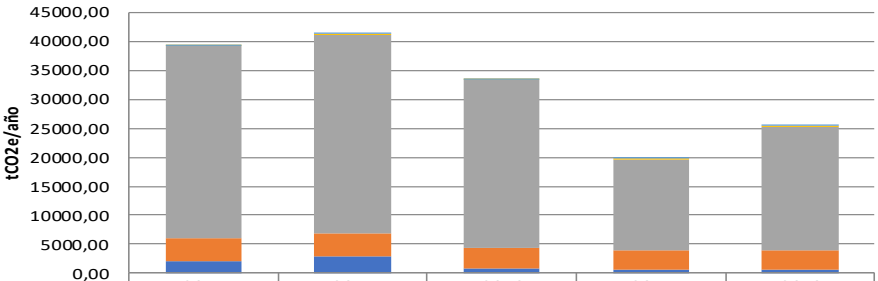
5.5 Programa de Implementación de Prácticas Sostenibles

INFORME

Durante la ejecución del PIGA 2020 – 2024, la EAAB – ESP, desarrollará la línea del programa de implementación de prácticas sostenibles relacionada con "Adaptación al Cambio Climático", orientada principalmente a continuar con la Reducción de la Huella de Carbono Corporativa.

En la siguiente gráfica, se describe el comportamiento de la Huella de Carbono de la EAAB – ESP, durante el periodo 2014 – 2018, medida en tCO_2e.

Figura 14 Comportamiento Huella de Carbono EAAB – ESP 2014 - 2018



	2014	2015	2016	2017	2018
Otras fuentes de emisión	127,31	126,09	140,37	146,28	148,46
Fuentes fijas	109,04	102,52	134,80	179,84	158,47
Energía adquirida	33170,02	34292,23	28853,65	15565,98	21231,99
Fuentes móviles	3951,46	3888,56	3690,39	3416,44	3433,62
Emisiones de proceso	2050,68	2985,03	732,05	574,74	572,05

El siguiente es el resultado del cálculo de la Huella de Carbono de la EAAB – ESP, para la vigencia 2019, el cual se considera como la línea base para el cumplimiento del objetivo y la meta formulada para la vigencia 2020 – 2024:

Tabla 14 . Cálculo Huella de Carbono EAAB – ESP vigencia 2019

Alcance	Fuentes	(tCO_2e/año)
		2019
1	Fuentes Móviles	3.197
	Fuentes Fijas	179
	Emisiones de Proceso	572
	Subtotal	3.949
2	Energía Adquirida	21.167

3	Adquisición de ByS	280
Total		25.395

Tabla 15 . Programa de Implementación de Prácticas Sostenibles

OBJETIVO AMBIENTAL EAAB: NEUTRALIZAR LA HUELLA DE CARBONO DE LA EAAB – ESP						
OBJETIVO PIGA 2020 - 2024	META CUATRIENIO	INDICADOR	PLANIFICACIÓN META ANUAL			
			2021	2022	2023	2024
Durante el periodo 2020 – 2024, neutralizar la huella de carbono de la EAAB – ESP, logrando la reducción de tCO2e, frente al año base 2019.	Reducir durante el periodo 2020 – 2024, 2.040 tCO2e, generadas por la EAAB, frente al año base 2019	tCO2e emitidas año base 2019 - tCO2e emitidas periodo de balance	800	1200	1600	2.040
Este programa será implementado en las sedes de la EAAB – ESP concertadas, descritas en el numeral 5.7 Programas de Gestión Ambiental por Sede.						

5.6 Otro – Publicidad Exterior Visual (PEV)

La EAAB – ESP ha identificado 45 predios ubicados dentro de la jurisdicción de la Secretaría Distrital de Ambiente, en los cuales se cuenta con avisos instalados en fachada o vallas informativas, que deben contar con el correspondiente Registro de Publicidad Exterior Visual o permiso emitido por la SDA. De estos predios, a corte junio de 2020, 35 cuentan con Registro PEV o se ha iniciado el trámite requerido ante la SDA, lo que equivale a un 77,77% de sedes que cumplen con la normatividad aplicable a la Publicidad Exterior Visual en el Distrito Capital.

Una vez identificada la situación actual, relacionada con Publicidad Exterior Visual, la EAAB – ESP, formuló el siguiente objetivo y meta asociada, para ejecutar durante el cuatrienio.

Tabla 16 . Publicidad Exterior Visual

OBJETIVO PIGA 2020 - 2024	META CUATRIENIO	INDICADOR	PLANIFICACIÓN META ANUAL			
			2021	2022	2023	2024
Durante el periodo 2020 – 2024, realizar los trámites de registro o autorización (según corresponda) de la Publicidad Exterior Visual instalada en las sedes de la EAAB-ESP concertadas.	Contar en el año 2024, con los trámites de registro o autorización (según corresponda) del 100% de la Publicidad Exterior Visual instalada en las sedes de la EAAB-ESP concertadas.	(Número de avisos o vallas con Publicidad exterior visual con trámites de registro o autorización gestionada / Número total de avisos o vallas con Publicidad exterior visual instaladas en las sedes concertadas) *100	77,7	80	90	100
Este programa será implementado en las sedes de la EAAB – ESP concertadas, descritas en el numeral 5.7 Programas de Gestión Ambiental por Sede.						

5.7 Programas de Gestión Ambiental por Sede

A continuación, se describen las sedes concertadas en las cuales se implementarán las acciones establecidas en el PIGA EAAB – ESP 2020 – 2024, de acuerdo con el objetivo de cada uno de los programas ambientales y a las características propias de cada sede:

Tabla 17 . Programas de Gestión Ambiental por Sede

No.	NOMBRE	PROGRAMAS PIGA					
		USO EFICIENTE Y AHORRO DEL AGUA	USO RACIONAL Y EFICIENTE DE LA ENERGÍA	GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS	CONSUMO SOSTENIBLE	IMPLEMENTACIÓN DE PRÁCTICAS SOSTENIBLES	OTRO PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL (PEV)
1	CENTRAL DE OPERACIONES CENTRO NARIÑO	SI	SI	SI	SI	SI	SI
2	SUBCENTRAL DE OPERACIONES SANTA LUCIA	SI	SI	SI	SI	SI	SI
3	SUBCENTRAL DE OPERACIONES USAQUÉN ORIENTAL	SI	SI	SI	SI	SI	SI

INFORME

No.	NOMBRE	PROGRAMAS PIGA					
		USO EFICIENTE Y AHORRO DEL AGUA	USO RACIONAL Y EFICIENTE DE LA ENERGÍA	GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS	CONSUMO SOSTENIBLE	IMPLEMENTACIÓN DE PRÁCTICAS SOSTENIBLES	OTRO PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL (PEV)
4	SUBCENTRAL DE OPERACIONES USAQUÉN OCCIDENTAL	SI	SI	SI	SI	SI	SI
5	CENTRO DE CONTROL MODELIA	SI	SI	SI	NO	NO	SI
6	COMPLEJO SAN DIEGO COLEGIO RAMÓN B. JIMENO	SI	SI	SI	NO	NO	SI
7	PUNTO ATENCIÓN COMERCIAL SAN BENITO	SI	SI	SI	NO	NO	SI
8	PUNTO DE ATENCIÓN CALLE 32	SI	SI	SI	NO	NO	SI
9	PUNTO DE ATENCIÓN COMERCIAL AV. SUBA	SI	SI	SI	NO	NO	SI
10	CASA BETTY	SI	SI	SI	NO	NO	SI
11	CENTRO OPERATIVO DEL AGUA	SI	SI	SI	SI	SI	SI
12	BODEGA FONTIBÓN	SI	SI	NO	NO	NO	SI
13	COMPLEJO CANTARRANA (CASA DE GUARDABOSQUE SAN JOSÉ)	SI	SI	SI	NO	NO	SI
14	COMPLEJO CANAL CUNDINAMARCA (CASA GUARDABOSQUES SAUCEDAL)	SI	SI	SI	NO	NO	SI
15	COMPLEJO EMBALSE SECO I (CASA GUARDABOSQUES ISLA DEL SOL)	SI	SI	SI	NO	NO	SI
16	PUNTO VENTA AGUA CARROTANQUE FONTIBÓN	SI	SI	SI	NO	NO	SI
17	SISTEMA CERRO NORTE (ESTACIÓN DE ACUEDUCTO CERRO NORTE II)	NO	SI	SI	NO	NO	SI
18	SISTEMA CERRO NORTE (ESTACIÓN DE ACUEDUCTO CERRO NORTE III)	SI	SI	SI	NO	NO	SI

INFORME

No.	NOMBRE	PROGRAMAS PIGA					
		USO EFICIENTE Y AHORRO DEL AGUA	USO RACIONAL Y EFICIENTE DE LA ENERGÍA	GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS	CONSUMO SOSTENIBLE	IMPLEMENTACIÓN DE PRÁCTICAS SOSTENIBLES	OTRO PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL (PEV)
19	SISTEMA CERRO NORTE (ESTACIÓN DE ACUEDUCTO CERRO NORTE IV)	SI	SI	SI	NO	NO	SI
20	SISTEMA CODITO (ESTACIÓN DE ACUEDUCTO CODITO I)	SI	SI	NO	NO	NO	SI
21	SISTEMA CODITO (ESTACIÓN DE ACUEDUCTO CODITO II)	SI	SI	SI	NO	NO	SI
22	ESTACIÓN DE ACUEDUCTO ALPES II	SI	SI	SI	NO	NO	SI
23	ESTACIÓN DE ACUEDUCTO COLUMNAS	SI	SI	SI	NO	NO	SI
24	ESTACIÓN DE ACUEDUCTO SAN VICENTE	SI	SI	SI	NO	NO	SI
25	ESTACIÓN DE ACUEDUCTO SIERRA MORENA II	SI	SI	SI	NO	NO	SI
26	ESTACIÓN DE ACUEDUCTO SIERRA MORENA III	SI	SI	SI	NO	NO	SI
27	ESTACIÓN DE ACUEDUCTO EL VOLADOR	SI	SI	SI	NO	NO	SI
28	ESTACIÓN DE ACUEDUCTO CASTILLO NUEVO	NO	SI	SI	NO	NO	SI
29	ESTACIÓN DE ACUEDUCTO CASTILLO ANTIGUO	SI	SI	SI	NO	NO	SI
30	COMPLEJO LA FISCALA	SI	SI	SI	NO	NO	SI
31	ESTACIÓN DE ACUEDUCTO SANTA FE	NO	SI	NO	NO	NO	SI
32	ESTACIÓN DE ACUEDUCTO PARDO RUBIO II	SI	SI	NO	NO	NO	SI
33	ESTACIÓN DE ACUEDUCTO SUBA NUEVO	SI	SI	SI	NO	NO	SI
34	ESTACIÓN DE ACUEDUCTO SUBA MEDIO	NO	SI	NO	NO	NO	SI
35	ESTACIÓN DE ACUEDUCTO SUBA ALTO	NO	SI	NO	NO	NO	SI

INFORME

No.	NOMBRE	PROGRAMAS PIGA					
		USO EFICIENTE Y AHORRO DEL AGUA	USO RACIONAL Y EFICIENTE DE LA ENERGÍA	GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS	CONSUMO SOSTENIBLE	IMPLEMENTACIÓN DE PRÁCTICAS SOSTENIBLES	OTRO PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL (PEV)
36	ESTACIÓN DE ALCANTARILLADO EL SALITRE	SI	SI	SI	NO	NO	SI
37	ESTACIÓN DE ALCANTARILLADO LISBOA	SI	SI	SI	NO	NO	SI
38	ESTACIÓN DE ALCANTARILLADO VILLA GLADYS	SI	SI	SI	NO	NO	SI
39	ESTACIÓN DE ALCANTARILLADO LA ISLA	SI	SI	SI	NO	NO	SI
40	ESTACIÓN DE ALCANTARILLADO GRAN COLOMBIANO	SI	SI	SI	NO	NO	SI
41	ESTACIÓN DE ALCANTARILLADO EL RECREO	SI	SI	SI	NO	NO	SI
42	ESTACIÓN DE ALCANTARILLADO CASTILLA	SI	SI	SI	NO	NO	SI
43	ESTACIÓN DE ALCANTARILLADO BRITALIA	SI	SI	SI	NO	NO	SI
44	ESTACIÓN DE ALCANTARILLADO TRANSMILENIO	NO	SI	SI	NO	NO	SI
45	AULA AMBIENTAL HUMEDAL CÓRDOBA	SI	SI	NO	NO	NO	SI
46	AULA AMBIENTAL HUMEDAL JUAN AMARILLO - CAÑIZA	NO	SI	NO	NO	NO	SI
47	AULA AMBIENTAL HUMEDAL VACA SECTOR NORTE	NO	SI	NO	NO	NO	SI
48	AULA AMBIENTAL HUMEDAL TIBANICA	NO	SI	NO	NO	NO	SI

6. PLAN DE ACCIÓN ANUAL

La información relacionada con los Programas Ambientales, objetivos, Metas cuatrienales, Metas anuales e Indicadores, se encuentra debidamente registrada en el formato de la herramienta STORM de la Secretaría Distrital de Ambiente “Formulación Plan de Acción 242”. (Ver Anexo 15. PLAN DE ACCIÓN ANUAL PIGA 2021).

INFORME

7. COMPATIBILIDAD CON EL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL DISTRITO CAPITAL – PGA 2008 – 2038

Los objetivos y metas formulados para cada uno de los Programas Ambientales que hacen parte del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA EAAB 2016 -2020, se encuentran alineados con los objetivos establecidos en el Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital – PGA 2008 – 2038, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los Indicadores GRI.

Esta compatibilidad, se encuentra incluida en el documento de Política Ambiental de la EAAB – ESP, tal y como se describe a continuación.

Tabla 18 . Articulación objetivos PIGA, PGA, ODS e Indicadores GRI

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	INDICADOR GRI	OBJETIVOS PGA 2008 - 2038	OBJETIVO AMBIENTAL	OBJETIVO PIGA 2020 - 2024	PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL
Objetivo 6. Agua limpia y saneamiento. **Objetivo 12.** Producción y consumo responsables.	303 – 1 Extracción de agua por fuente.	2.5.2.2 Uso eficiente del agua.	Hacer uso eficiente del agua en todos los procesos de la EAAB-ESP.	Durante el periodo 2020 – 2024, hacer uso eficiente del agua en todas las sedes concertadas que aplique, para mantener los consumos administrativos.	**USO EFICIENTE Y AHORRO DEL AGUA.**
Objetivo 6. Agua limpia y saneamiento.	303 – 2 Fuentes de agua significativamente afectadas por la extracción de agua. 303 – 3 Agua reciclada y reutilizada.				

INFORME

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	INDICADOR GRI	OBJETIVOS PGA 2008 - 2038	OBJETIVO AMBIENTAL	OBJETIVO PIGA 2020 - 2024	PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL
Objetivo 7. Energía asequible y no contaminante**.** **Objetivo 8.** Trabajo decente y crecimiento económico. **Objetivo 12.** Producción y consumo responsables. **Objetivo 13.** Acción por el clima.	302 – 1 Consumo energético dentro de la organización 302 – 2 Consumo energético fuera de la organización. 302 – 3 Intensidad energética. 302 – 4 Reducción del consumo energético. 302 – 5 Reducción de los requerimientos energéticos de productos y servicios.	2.5.2.3 Uso eficiente de la energía. 2.5.1.8 Estabilidad climática.	Mejorar el desempeño energético en todos los procesos de la EAAB-ESP	Durante el periodo 2020 – 2024, mejorar el desempeño energético todas las sedes concertadas que aplique, para mantener los consumos administrativos.	**USO EFICIENTE Y RACIONAL DE LA ENERGÍA**

INFORME

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	INDICADOR GRI	OBJETIVOS PGA 2008 - 2038	OBJETIVO AMBIENTAL	OBJETIVO PIGA 2020 - 2024	PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL
Objetivo 3. Salud y bienestar **Objetivo 12.** Producción y consumo responsables.	306-2 Residuos por tipo y método de eliminación. 306-4 Transporte de residuos peligrosos. 305 – 6 Emisiones de sustancias que agotan la capa de ozono (SAO).	2.5.2.4 Uso eficiente de los materiales. 2.5.1.5 Calidad del suelo. 2.5.1.1 Calidad del aire.	Realizar una gestión adecuada de los residuos generados en todos los procesos de la EAAB - ESP	Durante el periodo 2020 – 2024, realizar una gestión adecuada de los residuos generados todas las sedes concertadas que aplique, para garantizar un adecuado manejo interno y externo de los mismos.	**GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS.**
Objetivo 3. Salud y bienestar **Objetivo 12.** Producción y consumo responsables. **Objetivo 15.** Vida de ecosistemas terrestres.	305-7 Óxidos de nitrógeno (NOx), óxidos de azufre y otras emisiones significativas al aire. 306 – 3 Derrames significativos.				

INFORME

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	INDICADOR GRI	OBJETIVOS PGA 2008 - 2038	OBJETIVO AMBIENTAL	OBJETIVO PIGA 2020 - 2024	PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL
Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico. **Objetivo 12.** Producción y consumo responsables.	301 – 1 Materiales utilizados por peso o volumen. 301 – 2 Insumos reciclados. 301 – 3 Productos reutilizados y materiales de envasado.	2.5.3.1 Productividad y competitividad sostenibles.	Promover en la EAAB – ESP la adquisición de bienes y servicios que generen el menor impacto ambiental con la perspectiva de ciclo de vida.	Promover durante la vigencia 2020 – 2024, en la EAAB – ESP la adquisición de bienes y servicios que generen el menor impacto ambiental con la perspectiva de ciclo de vida.	**CONSUMO SOSTENIBLE**
Objetivo 12. Producción y consumo responsables.	308 – 1 Nuevos proveedores que han pasado filtros de selección de acuerdo con los criterios ambientales. 308 – 2 Impactos ambientales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas.				

INFORME

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	INDICADOR GRI	OBJETIVOS PGA 2008 - 2038	OBJETIVO AMBIENTAL	OBJETIVO PIGA 2020 - 2024	PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL
Objetivo 3. Salud y bienestar. **Objetivo 13.** Acción por el clima. **Objetivo 15.** Vida de ecosistemas terrestres.	305 – 1 Emisiones directas de GEI (alcance 1) 305 – 2 Emisiones indirectas de GEI al generar energía (alcance 2). 305 – 3 Otras emisiones de GEI (alcance 3) 305 – 5 Reducción de las emisiones de GEI.	2.5.1.8 Estabilidad climática.	Neutralizar la huella de carbono de la EAAB – ESP.	Reducir durante el periodo 2020 – 2024, 2.040 tCO2e, generadas por la EAAB, frente al año base 2019	**IMPLEMENTACIÓN DE PRÁCTICAS SOSTENIBLES**
Objetivo 13. Acción por el clima	305 – 4 Intensidad de las emisiones de GEI.				

INFORME

ANEXOS

Anexo 1. Listado sedes EAAB en Bogotá

Anexo 2. Designación Gestor Ambiental

Anexo 3. Comité Institucional de Gestión y Desempeño

Anexo 4. MPEE0104F01-02 - Política Gestión Ambiental

Anexo 5. MPMI0102P -PROCEDIMIENTO MIAVIA EAAB

Anexo 6. MPMI0102I01 - INSTRUCTIVO MIAVIA EAAB

Anexo 7. MIAVIA STORM EAAB - AJUSTADA 2020

Anexo 8. Condiciones Ambientales Entorno

Anexo 9. MPEE0301F01_Matriz de Riesgos_Proceso Ambiental

Anexo 10. Procedimiento Riesgos y Oportunidades

Anexo 11. Instalaciones Sedes

Anexo 12. Condiciones Ambientales Institucionales

Anexo 13. Matriz Normativa Ambiental SDA

Anexo 14. MPFJ0104P-01 - Procedimiento Requisitos Legales

Anexo 15. PLAN DE ACCIÓN ANUAL PIGA 2020 – 2024

Anexo 16. Consolidado Aprovechamiento de Residuos 2019

Anexo 17. Generación y Gestión de RESPEL - 2019

ELABORÓ/REVISÓ:

MARTHA CRUZ
Profesional Especializado 020

OCTAVIO REYES
Director Saneamiento Ambiental

APROBÓ:

JAVIER SABOGAL MOGOLLÓN
Gerente Corporativo Ambiental